

# PLAN DE CENTRO

**A.- PROYECTO EDUCATIVO**

**B.- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN**

**C.- PROYECTO DE GESTIÓN**

# PLAN DE CENTRO

Según la LEA (Art. 126), el Plan de Centro es un documento que estará constituido por: el proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión.

El Plan de Centro será un documento público y plurianual, obligará y relacionará a toda la Comunidad Educativa, y en todo momento se facilitará su conocimiento a la misma.

## A.- PROYECTO EDUCATIVO

### ÍNDICE:

#### 0. JUSTIFICACIÓN. (LEGAL)

#### 1. INTRODUCCIÓN:

- 1.1. Identidad propia del centro.
  - 1.1.1. Características del contexto social
  - 1.1.2. Características del centro
    - A.- Estructura Física
    - B.- Personal del Centro
  - 1.1.3. Características del alumnado
- 1.2. Características generales del Proyecto educativo.
- 1.3. Características particulares del Proyecto educativo.

#### 2. LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA:

- 2.1. De ámbito pedagógico
- 2.2. De ámbito convivencial
- 2.3. De ámbito de gestión

#### 3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA.

- 3.1 Infantil
- 3.2 Primaria

#### 4. PLAN DE MEJORA CURSO 2122

#### 5. CONCRECIÓN CURRICULAR:

- 5.1. Criterios generales para la elaboración de las propuestas pedagógicas:
  - A.- Infantil
  - B.- Primaria
- 5.1.1. Competencias básicas.
- 5.1.2. Objetivos generales de ciclo.
- 5.1.3. Objetivos generales por áreas.
- 5.1.4. Selección y secuenciación de contenidos.
- 5.1.5. Contribución de las áreas de la etapa en el logro de las

competencias.

5.1.6. Tratamiento de las áreas transversales.

5.1.7. Metodología:

5.1.7.1. Principios de intervención educativa:

A.- Infantil

- a. Principios metodológicos.
- b. Organización de espacios.
- c. Distribución del tiempo.
- d. Materiales y recursos didácticos.

B.- Primaria

5.1.7.2. Criterios para la selección de actividades

A.- Infantil

- a. Tipos de actividades.

B.- Primaria

- a. Tipos de actividades.
- b. Método de trabajo.

5.1.7.3. Actividades complementarias a la enseñanza de la religión.

5.1.8. Criterios de evaluación.

5.1.8.1. Criterios de evaluación por áreas y ciclos.

A.- Infantil

A.1. Criterios de evaluación de las diferentes áreas

B.- Primaria

B.1. Criterios de evaluación por área y ciclos.

B.2. Criterios comunes de evaluación.

5.1.8.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

A.- Infantil

B.- Primaria

5.1.8.3. Grado de adquisición de las competencias básicas.

A.- Infantil

B.- Primaria

5.1.9. Criterios de promoción

A.- Infantil

B.- Primaria

5.1.10. Procedimiento de reclamación

5.1.11. Actividades complementarias y extraescolares

5.1.11.1. Actividades Complementarias

5.1.11.2. Actividades Extraescolares

5.1.11.3. Competencia de los ciclos

5.1.11.4. Criterio de financiación, organización y normas de las actividades complementarias y extraescolares.

5.1.11.5. Programación de las actividades extraescolares.

5.1.11.6. Información a las familias del alumnado.

## 6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

[https://drive.google.com/file/d/11lukSmbDv18goM-6VPZ\\_-NhR8C9Q0iwK/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/11lukSmbDv18goM-6VPZ_-NhR8C9Q0iwK/view?usp=sharing)

## 7. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

<https://drive.google.com/file/d/1gW2RgfUVrolYx1J6MD3dM7VaQPbVIOBZ/view?usp=sharing>

**8. PLAN DE CONVIVENCIA.**

[https://drive.google.com/file/d/1JkVp44EydRof0rxI88fO7K96KT\\_u2-Ce/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1JkVp44EydRof0rxI88fO7K96KT_u2-Ce/view?usp=sharing)

**9. OTROS PLANES Y PROYECTOS:**

- 9.1. Plan de apertura de Centros.
- 9.2. Programa TDE
- 9.2. ALDEA
- 9.3. Crecer en salud
- 9.4. Plan de Riesgos Laborales
- 9.5. Plan de Igualdad
- 9.6. Organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar.
- 9.7. Practicum “ Grado Maestro”

**10. FORMACION DEL PROFESORADO**

**11. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR**

- 11.1. Horario General del Centro.
- 11.2. Horario del alumnado
- 11.3. Horario del profesorado
- 11.4. Horario del PAS y AEC

**12. CRITERIOS PARA ESTABLECER EL AGRUPAMIENTO ESCOLAR DEL ALUMNADO**

- A.- Infantil
- B.- Primaria.

**13. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS**

**14. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN INTERNA**

## 0.- JUSTIFICACIÓN LEGAL

Este Proyecto educativo está fundamentado en las siguientes Leyes, Decretos y Órdenes:

- [LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación. (BOE de 4 de mayo de 2006).
- [LOMLOE \( LEY ORGÁNICA3/ 29 DICIEMBRE DE 2020\)](#)
- [REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre](#), por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. (BOE 4-1-2007)
- [Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero](#), por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-2222-consolidado.pdf>

[DECRETO 97/2015, de 3 de marzo](#), por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Texto consolidado, 17-11-2020).

- [DECRETO 328/2010, de 13 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- [Decreto 181/2020 , de 10 de noviembre](#) , por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo , por el que se establece la ordenación y el currículum de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma Andaluza  
[https://drive.google.com/folderview?id=17tym2SPJ\\_dOibhhOrNAitnd2u2JnlDOt](https://drive.google.com/folderview?id=17tym2SPJ_dOibhhOrNAitnd2u2JnlDOt)
- [LEY 17/2007, de 10 de diciembre](#), de Educación de Andalucía. Artículo 127. En este artículo quedan definidos los diferentes aspectos que deberán quedar recogidos en el Proyecto Educativo de Centro.
- [DECRETO 19/2007, de 23 de enero](#), por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.
- [DECRETO 428/2008, de 29 de julio](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.

- [ORDEN de 22-8-1995](#) por la que se regulan las enseñanzas complementarias contempladas en el R. D. 2438/1994 (alternativas a la Religión) (BOJA nº 118, de 2-9-95).
- [ORDEN de 18-7-2007](#), por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 8-8-2007)
- [ORDEN de 20-2-2008](#), por la que se regula el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos. (BOJA 29-2-2008)
- [ORDEN de 5-8-2008](#), por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 26-8-2008)
- [ORDEN de 10-10-2008](#), por la que se modifica la de 20 de febrero de 2008, por la que se regula el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos (BOJA 16-10-2008).
- [CORRECCIÓN de errores](#) de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación infantil en Andalucía (BOJA 17-10-2008).
- [ORDEN de 29-12-2008](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [INSTRUCCIONES de 5 de junio de 2008](#), de la dirección general de ordenación y evaluación educativa por las que se complementa la normativa sobre evaluación del alumnado de educación infantil y bachillerato.
- [Orden de 15 de enero de 2021](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021).

## **1.- INTRODUCCIÓN**

Este Proyecto educativo es el resultado del trabajo de los directores/as de los centros de la misma zona de Inspección, donde se pretende la unificación de criterios en su desarrollo, sin perder la singularidad de cada uno de ellos.

El proyecto educativo constituye las señas de identidad del centro docente y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.

El proyecto educativo definirá los objetivos particulares que el centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten en el mismo y las correspondientes prescripciones acerca del currículo.

El Plan de Centro será elaborado por el equipo directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado.

En su elaboración el equipo directivo requerirá la colaboración e implicación del equipo técnico de coordinación pedagógica y de otros órganos de coordinación docente.

El Claustro de Profesorado:

- ☞ formulará propuestas al equipo directivo para la elaboración del Plan de Centro.
- ☞ fijará criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado.
- ☞ informará el reglamento de organización y funcionamiento.
- ☞ aprobará y evaluará los aspectos educativos del Plan de Centro.

### **1.1.- IDENTIDAD PROPIA DEL CENTRO**

La vida en los Centros escolares caracterizada por su diversidad, heterogeneidad, y sobre todo por su dinamismo, se complica aún más con la incorporación de las nuevas tecnologías a los proyectos curriculares, esto supone una renovación y formación permanente por parte de los docentes, con la finalidad de proporcionar a nuestro alumnado una educación integral para que puedan desenvolverse dentro del mundo social y laboral actual.

Esta situación se hace más patente en zonas como la nuestra, donde las características mencionadas tienen un matiz más acentuado.

#### **1.1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO SOCIAL**

Nuestro Centro fue construido en el año 1989, siendo el primero de titularidad pública que se construía en la barriada de San García donde viven aproximadamente 20.000 personas.

Se proyectó con un total de ocho unidades, de la antigua EGB y cuatro unidades de Infantil.

Debido al rápido aumento de la población, éste se quedó pequeño nada más abrir sus puertas y ha tenido que sufrir ampliaciones y remodelaciones hasta acoger en la actualidad a nueve unidades de Infantil, dieciocho de E. Primaria, una de Pedagogía Terapéutica y una de Audición y lenguaje.

El colegio dispone de dos pistas polideportivas, una de ellas cubierta, un salón multiusos, comedor, y una pequeña Biblioteca.

## **1.2.- Entorno social**

Nuestro Centro está situado en la zona sur de la ciudad, en una barriada de clase media – alta.

En la mayoría de los casos trabajan tanto el padre como la madre, pero a pesar de ello, existe una gran cooperación entre las familias y el centro fomentada por la AMPA.

Las familias suelen estar formadas por cuatro miembros, aunque cada vez hay más casos de padres / madres separados

Nuestro Centro tiene el Plan de Apertura, en el que funcionan el aula matinal, comedor y actividades extraescolares, estas últimas gestionadas por una empresa privada. Este curso no hay porque no ha salido el grupo

## **1.1.2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**

### **A.- ESTRUCTURA FÍSICA**

El Centro consta de tres edificios, uno, el principal, que acoge toda la Primaria e Infantil de 5 años, Aula de Pt, Aula de AL, la Biblioteca y un edificio de cuatro clases de Infantil, y un nuevo aulario de Infantil de 3 años. El principal, es un edificio antiguo, de finales de los 80, en el que, aunque se han realizado algunas reformas durante estos años, sigue con muchas deficiencias arquitectónicas que no se adecuan a las necesidades de un Centro del siglo XXI. Está formado por dos módulos con dos plantas cada uno y un salón de actos anexo al comedor, que se usa actualmente como comedor también.

En la planta baja, se ubica, la Secretaría y la Jefatura de Estudios, en el mismo despacho, Dirección, la Sala de profesores, la Biblioteca, el Aula de PT y de AL, así como un aula pequeña de apoyo. Del mismo modo, se encuentran las aulas de Infantil, de Primero y Segundo, y arriba están Quinto, Sexto, y un segundo. En el módulo anexo, se encuentran, un aula de cuarto, el aula de para refuerzo pedagógico por niveles y en grupos, así como dos aulas de cuarto y los tres terceros, el Comedor, que era un antiguo gimnasio, y el Salón de Actos, muy pequeño.

## **B.- PERSONAL DEL CENTRO**

El Centro tiene 27 unidades, y una plantilla docente de 41 profesores/as, además cuenta con una monitora escolar con funciones administrativas. La plantilla docente es cada vez más estable, debido por un lado a que se cubren las vacantes del profesorado que se está jubilando con profesorado definitivo, y por otro, a que ya nos consideran un Centro de tres líneas, con lo cual nos permite garantizar la continuidad de cualquier proyecto y el asentamiento de las señas de identidad que queremos para el Centro.

Con la actual plantilla de profesores/as, este equipo directivo, quiere dar imagen de innovación, intentando estar a la vanguardia de las novedades educativas de aplicación en los distintos ámbitos.

En este proyecto, es indispensable la labor de la monitora escolar que realiza funciones administrativas y colabora en la Biblioteca Escolar.

Además, el Centro tiene comedor escolar de Catering. En el que trabajan monitoras propuestas por la empresa, Aula matinal, también gestionado por empresa externa y actividades extraescolares.

### **1.1.3.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**

El Centro cuenta con un alumnado de perfil cada vez más heterogéneo debido a las distintas procedencias de los mismos.

Son bastantes las familias que participan activamente con el Centro, esto facilita la labor pedagógica del profesorado, así como la mejora de resultados.

### **1.2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO**

Nuestro Proyecto Educativo, tiene como punto de partida una educación centrada en la persona para ayudarle en su proceso de apertura a la realidad desde un desarrollo integral y armónico. Todo ello desde una metodología activa, atendiendo a la dimensión individual y social de la persona.

- **RESPECTO A LA DIVERSIDAD Y AL RITMO PROPIO:**
  - Cada alumno/a es único, por lo tanto, su desarrollo madurativo deberá seguir su ritmo propio.
  - A través de la flexibilidad en el trabajo y el estímulo pretendemos que cada uno llegue a dar de sí todo lo bueno que pueda ofrecer.
  - La valoración del esfuerzo propio y ajeno supera la competitividad y fomenta la colaboración y la ayuda mutua.
- **DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO:**
  - El análisis de la realidad personal y social desde una interiorización crítica es un medio importante para desarrollar un juicio propio con el que poder auto superarse y colaborar positivamente en la mejora de la sociedad.

- **RESPONSABILIDAD:**
  - Desde un clima educativo de libertad y expansión, el alumno/a asume personalmente las consecuencias de sus acciones y sabe responder de ellas ante sí mismo y ante los demás.
- **APERTURA AL ENTORNO:**
  - Se pretende que los alumnos/as vivan las realidades humanas físicas y culturales que les rodean siendo sensibles a ellas y que se comprometan activamente, según sus posibilidades, en la mejora del medio ambiente y de la vida humana.
- **EDUCACIÓN DE LAS ACTITUDES:**
  - Mediante una educación de las actitudes, se potencian valores tales como el sentido de la fraternidad, la solidaridad, la capacidad de admiración y asombro, la atención y la confianza, para descubrir, con mirada siempre nueva, lo bueno en todo lo que les rodea.
- **TRABAJO EN EQUIPO:**
  - La aportación de cada uno en un trabajo colectivo y coordinado fomenta los valores de la solidaridad, el servicio, la cooperación y el respeto mutuo, y ayuda a un mayor enriquecimiento del trabajo personal.
- **COEDUCACIÓN:**
  - A través de la valoración real de cada sexo, en un sistema coeducativo, se orienta al alumno/a hacia un conocimiento de sí mismo y del otro, junto a una aceptación del propio sexo, promoviendo la apertura a modos de relación que despierten actitudes de respeto, autoestima y complementariedad.
- **CREATIVIDAD:**
  - En un ambiente de libertad, los alumnos/as captan progresivamente el universo de una manera personal y lo traducen en una expresión propia y creativa que les ayude a su autorrealización.

### **1.3.- CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO EDUCATIVO**

La vida en los Centros escolares es compleja por su diversidad, heterogeneidad, multiplicidad y, sobre todo por su dinamismo. Esta situación se ha ido agravando durante los últimos años, donde los planes de estudios se han sucedido de forma vertiginosa y a los que nos hemos tenido que ir adaptando toda la Comunidad Educativa. Las nuevas tecnologías están cambiando los parámetros de la educación, el alumnado solicita una nueva perspectiva de nuestra labor.

Esta situación se hace más patente en zonas como la nuestra, donde las características mencionadas tienen un matiz más acentuado, pues nos encontramos en un Centro que recibe alumnado, con situaciones familiares distintas que hacen que nuestro proyecto tenga unos principios y fines pedagógicos encaminados a conseguir la adquisición de valores que les proporcione una educación integral con la que puedan desenvolverse en el mundo social y laboral que les ha tocado vivir.

## **2.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS**

### **2.1.- DE ÁMBITO PEDAGÓGICO**

- a. El Centro pretende fomentar una pedagogía propia, que parta de un trabajo en equipo y que posibilite el proceso de enseñanza-aprendizaje
- b. Las acciones y actividades educativas programadas en el Centro partirán de una educación permanente y a la vez personalizada.
- c. Posibilitaremos el auto-aprendizaje y la autoevaluación por parte del alumno.
- d. En este Centro partimos de una metodología activa que nos lleve a un aprendizaje significativo. Metodología individualizada, adaptando el currículum al perfil del alumno.
- e. Se establecerán la coordinación inter-ciclos y niveles, para conocer el aprovechamiento del currículum en lo referido a conocimientos, destrezas, etc.
- f. La evaluación será continua y global, teniendo un carácter orientativo.
- g. Facilitaremos al alumno experiencias adecuadas para que desarrollen actitudes positivas hacia sí mismo, los demás y el medio físico del que forma parte, caracterizados por la tolerancia, la flexibilidad, el sentido crítico, la creatividad y la dimensión lúdica.
- h. Posibilitaremos un adecuado desarrollo socio-moral en el niño.
- i. Facilitar que el alumno desarrolle y adquiera los conocimientos que le permitan comprender, actuar e intervenir en la realidad física, tecnológica, estética y social del que forma parte.
- j. Los objetivos propios del currículum se adaptarán al entorno social, económico y cultural.
- k. Los contenidos sobre Cultura Andaluza estarán desarrollados dentro de las áreas correspondientes. Tendrán como objetivos propios el llevar a los alumnos a conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía y contribuir a su conservación y mejora.
- l. La acción tutorial desarrollada desde la relación profesor-alumno y profesor-padre tenderá a:
  - Estimular el rendimiento académico.
  - Fomentar actitudes que favorezcan el desarrollo de la personalidad.
  - Corregir conductas inadecuadas.
  - Establecer relaciones con los padres mediante charlas, encuestas personales, informes, etc.

### **2.2.- DE ÁMBITO CONVIVENCIAL**

- a. Activar e inducir la participación de todos los agentes implicados en el proceso enseñanza-aprendizaje (profesores, padres, alumnos, etc.) haciéndolo de manera solidaria y democrática para así asegurar el respeto mutuo entre los individuos que luego configuran la sociedad que estamos intentando conseguir.
- b. Crear un ambiente propicio para la consecución de una libertad responsable que sólo lograremos transmitiendo criterios de honestidad, responsabilidad, respeto mutuo, distintas

actitudes ante situaciones diversas, que nos lleven a conformar una persona libre pero responsable, dueña de sus propios criterios de actuación.

- c. Facilitar al alumno una amplia gama de conocimientos en todos los aspectos (cognoscitivo, vivencial, etc.) que sean la base para una actitud de aspiración de conocer otras opiniones y puntos de vista de sus compañeros y en fin, enriquecerse con ellos.
- d. Respetar la individualidad personal tanto moral como física y sexual de cada alumno, fomentando una escuela donde prime la coeducación.

### **2.3.- DE ÁMBITO DE GESTIÓN**

- a. El Centro quiere fomentar que los profesores, padres, personal no docente y alumnos, participen activamente en el control y gestión del mismo.
- b. Se establecerán relaciones sistemáticas de colaboración y coordinación con los demás Centros de la zona.
- c. El Equipo de Profesores elaborará los contenidos a impartir en el Centro teniendo en cuenta las diferencias individuales de los alumnos y el contexto socio-cultural en que está ubicado el mismo.
- d. Se promoverá una estrecha relación entre los padres y el Colegio, estableciendo una comunicación rica y fluida que servirá para un mayor y mejor conocimiento acerca del niño por parte de todos los implicados en su educación.
- e. El ROF. (Reglamento de Organización y funcionamiento) establecerá las estrategias necesarias organizadoras y favorecedoras de la participación. Para ello, deberán:
  - Fijar la estructura y organigrama consecuente de los órganos y funciones en razón de su jerarquía y relaciones.
  - Definir y distribuir funciones y responsabilidades.
  - Asegurar las competencias de órganos y sectores.
  - Coordinar grupos, sectores y niveles de trabajo.
  - Regular los aspectos organizativos.
  - Establecer los canales de información y comunicación adecuados.

En conclusión:

Dos conceptos resumen nuestros planteamientos, y los dos tienen un sentido positivo para nosotros/as: “diversidad e igualdad no los consideramos opuestos, sino que lo contrario de diversidad sería la uniformidad y el de igualdad no puede ser otro que el de desigualdad.

- La igualdad es considerada en su sentido social, es decir, en tanto en cuanto supone no discriminación ni de hecho ni de derecho en el seno de una sociedad entre personas y entre los grupos sociales.
- Consideramos la diversidad como algo consustancial al género humano, pero también como un objetivo socialmente deseable (siempre que no incluya o enmascare la desigualdad).

En algunos casos, podemos considerar que un aspecto refleja claramente desigualdad social, como, por ejemplo, la diferencia económica entre unas personas y otras. En otros casos, determinadas preferencias personales suponen una diversidad enriquecedora y “sin riesgos”.

### **3.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA**

#### **3.1.- INFANTIL**

Los objetivos generales para la etapa de infantil quedan recogidos en el artículo 4 del Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en Andalucía, tal y como establece la LOMLOE , LEY ORGÁNICA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020, en su artículo 13.

Según lo dispuesto en dicho Decreto, la educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que le permitan:

- a. Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- b. Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de los hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.
- c. Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
- d. Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
- e. Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- f. Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g. Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- h. Aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- i. Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

### **3.2.- PRIMARIA**

Los objetivos generales para la etapa de primaria quedan recogidos en el artículo 4 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, tal y como establece el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Según lo dispuesto en dicho Decreto, la educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que le permitan:

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua co-oficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

## **4.- PLAN DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR. (LOMLOE art.121)**

ANEXO EL PGA CURSO 21/22

[https://drive.google.com/file/d/1Vh07Ysi7\\_yrozSbUIH973fOoJH5yiJ8p/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Vh07Ysi7_yrozSbUIH973fOoJH5yiJ8p/view?usp=sharing)

## **5.- CONCRECIÓN CURRICULAR**

### **5.1.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN E. INFANTIL Y PRIMARIA**

Con el fin de homogeneizar las propuestas de las unidades didácticas tanto en Infantil como en Primaria, se han elaborado unos modelos de documentos que se adjuntan en el apartado de anexos. **Anexos I y II**

El profesorado, en su cuaderno de clase, recogerá las actividades generales.

Los Ciclos elaborarán o revisarán las propuestas didácticas bajo la coordinación y dirección del Coordinador/a.

Una vez elaboradas serán revisadas por el ETCP y aprobadas por el Claustro de Profesores. Serán de obligado cumplimiento para todos los componentes de cada Ciclo.

A continuación, damos la relación de aspectos a tener en cuenta por los Ciclos en la elaboración de las PP. DD.

- Estudio y análisis del libro de texto.
- Estudio y análisis del Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero y del Decreto 230/2007 y la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Primaria en Andalucía y Decreto 328/2010 y el Decreto 428/2008
- Contraste del libro de texto y la normativa mencionada.
- Incluyendo las CCBB mínimas para todas las materias enunciadas en el punto 3.6. de este proyecto

Al finalizar cada curso escolar, o en su caso cuando sea necesario, los Ciclos elevarán las propuestas de mejora que crean convenientes, a través de las preceptivas reuniones de ETCP que se convoquen, para mejorar de modo permanente el proyecto educativo en su conjunto y las programaciones didácticas en particular.

Una vez al mes, en las reuniones de Ciclo, se tratarán entre otros puntos, la actualización metodológica y el seguimiento de las programaciones. De todo ello se dejará constancia en acta. Al final de cada trimestre se hará una evaluación de la implementación de las programaciones didácticas, dejando constancia de los aspectos positivos y posibles propuestas de mejora.

Cada curso escolar y con anterioridad al 15 de septiembre, serán revisadas teniendo en cuenta las propuestas de mejora recogidas en las evaluaciones trimestrales del curso anterior. Las PPDD se aprobarán en claustro celebrado en la segunda quincena del mes de septiembre.

Cada Ciclo elaborará una temporalización de las unidades didácticas, que se recogerá en un anexo aparte. Las propuestas didácticas se encontrarán disponibles en cada Ciclo, existiendo una copia actualizada en la Jefatura de Estudios.

### **Siguiendo la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo de Educación Primaria en Andalucía:**

Las programaciones didácticas de las distintas áreas de Educación Primaria incluirán actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo habilidades y destrezas de razonamiento matemático, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza, incidiendo en la comunicación oral en lengua extranjera y desarrollando hábitos de vida saludable.

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV. (Art. 4.5 de la Orden de 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo de Educación Primaria en Andalucía)

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos

## **A.- INFANTIL**

Las propuestas didácticas en Infantil, deberán incluir:

- Las competencias básicas.
- Objetivos generales de ciclo y áreas
- Los contenidos organizados y secuenciados.

- Tratamiento de las áreas transversales.
- Principios metodológicos, criterios para la selección de actividades. Tipos de actividades.
- Criterios de evaluación. Evaluación de las programaciones didácticas y contribución de las tres áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- Medidas de atención a la diversidad.
- Organización de los espacios.
- Distribución del tiempo.
- Selección y organización de los recursos didácticos y materiales.

## **B.- PRIMARIA**

Las programaciones didácticas deberán incluir:

- Las competencias básicas, los objetivos, los contenidos, y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada unidad.
- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Organización de los espacios.
- Distribución del tiempo.
- Selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- Cuando se realice una actividad complementaria o extraescolar deberá quedar recogida en la programación didáctica.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- **SE HA ENTREGADO MODELO PARA QUE TODO EL PROFESORADO TENGA LA MISMA PLANTILLA**

### **5.1.1.- COMPETENCIAS CLAVE**

Las competencias clave se definen como la capacidad del niño o niña de poner en práctica, en situaciones diferentes, los conocimientos, habilidades, actitudes, adquiridos tanto en el centro educativo, como en su entorno familiar y social.

Es por ello, que se hace indispensable incluir las competencias clave en nuestro trabajo diario y éstas deberán quedar recogidas de forma globalizada en las diferentes programaciones de ciclo y por consiguiente, en las programaciones de aula.

Las competencias básicas que establece la LEA son las siguientes:

### **I. Competencia en comunicación lingüística. (cb.1)**

Esta competencia contribuirá a que el niño aprenda a utilizar el lenguaje como un instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y de regulación de conductas y emociones que le ayude a resolver conflictos y le enseñe a convivir.

Esta competencia conllevará, a su vez, a crear una imagen positiva de sí mismo y fomentar las relaciones con los demás y con el entorno así como acercarlos a nuevas culturas.

El aprendizaje de lenguas extranjeras favorecerá también la adquisición de capacidades tales como la mediación y la comprensión intercultural.

### **II. Competencia matemática. (cb.2)**

Esta competencia contribuirá a que el niño vaya adquiriendo las destrezas y actitudes que le permitan razonar matemáticamente utilizando los números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, de manera que pueda resolver de forma espontánea, problemas sencillos relacionados con la vida cotidiana.

### **III. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. (cb.3)**

Esta competencia contribuirá a que el niño vaya adquiriendo las habilidades básicas para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en las diferentes situaciones que pueden presentarse en la vida diaria. Esta competencia favorecerá también el desarrollo del espíritu crítico en la observación y análisis de la realidad y a ir obteniendo de forma progresiva unos hábitos de vida saludable, de consumo responsable y de cuidado del medio ambiente.

### **IV. Tratamiento de la información y competencia digital. (cb.4)**

Esta competencia contribuirá a que el niño aprenda a ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva a la hora de seleccionar, valorar y utilizar la información, y a que vaya adquiriendo las habilidades necesarias para resolver problemas reales, tomar decisiones, colaborar con los demás y generar producciones responsables y creativas. Esta competencia incluye también la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

### **V. Competencia social y ciudadana. (cb.5)**

Esta competencia contribuirá a que el niño aprenda a conocerse y valorarse, a saber comunicarse expresando sus propias ideas y escuchar la de los demás, a ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista, aunque sea diferente del propio, a tomar decisiones valorando los intereses individuales y los del grupo, a respetar las diferencias individuales y a reconocer la igualdad entre hombres y mujeres, así como a utilizar el diálogo para llegar a acuerdos y como forma de resolver conflictos, y aceptar las normas de convivencia contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones ciudadanas.

#### **VI. Competencia cultural y artística. (cb.6)**

Esta competencia contribuirá a que el niño vaya adquiriendo la habilidad para expresarse y comunicarse mediante diferentes técnicas y recursos artísticos, a desarrollar la imaginación y la creatividad y a comprender, respetar y valorar diferentes manifestaciones culturales y artísticas, tanto propias como ajenas, enriqueciéndose y disfrutando de ellas.

#### **VII. Competencia para aprender a aprender. (cb.7)**

Esta competencia contribuirá a que el niño sea capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades, es decir, a saber, manejar la diversidad de respuestas posibles ante una misma situación o problema utilizando diversas estrategias y metodologías que permitan afrontar la toma de decisiones, racional y críticamente, con la información disponible.

#### **VIII. Autonomía e iniciativa personal. (cb.8)**

Esta competencia contribuirá a que el niño vaya adquiriendo un conjunto de valores como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir y de afrontar los problemas, así como la capacidad de aprender de los errores y de asumir riesgos. Esto supondrá en un futuro, que sea capaz de proponerse objetivos, de planificar y llevar a cabo proyectos, de evaluar y autoevaluarse, de valorar las posibilidades de mejora y de buscar soluciones y llevarlas a la práctica.

### **5.1.2.- OBJETIVOS GENERALES DE CICLO**

Partiendo de los Objetivos Generales de Etapa, los cuales nos definen las capacidades básicas que los procesos de enseñanza-aprendizaje deberán desarrollar en los alumnos a lo largo de la misma, el equipo docente de nuestro Centro, una vez analizados y contrastados dichos Objetivos Generales con nuestra propia realidad, ha fijado los siguientes Objetivos:

#### **A.-OBJETIVOS GENERALES PARA EL 2º CICLO DE EI.**

1. Estimular el desarrollo de la autonomía personal, a través del conocimiento de su propio cuerpo, motivándoles la adquisición de hábitos básicos de higiene y salud, con el fin de que el niño sea capaz de aplicarlos en su vida cotidiana.
2. Contribuir al desarrollo de la personalidad, estableciendo relaciones sociales cada vez más amplias, basadas en el respeto y la colaboración, para construir sus propios modelos de conducta.
3. Desarrollar en el alumno el equilibrio personal y la autoestima, en un ambiente de confianza y comprensión, que contribuya a la valoración positiva de sus características individuales, posibilidades y límites.
4. Favorecer en el aula las relaciones interpersonales a través de coloquios, diálogos, trabajos de pequeños, medianos y gran grupo, para despertar una actitud crítica en el alumno, que contribuya a su integración social.
5. Desarrollar el equilibrio afectivo, mediante las relaciones sociales que se establecen en los juegos y actividades de aula, para que el niño se sienta libre de expresar sus propios sentimientos, opiniones y necesidades; adquiriendo así una imagen positiva de sí mismo y de los demás.
6. Desarrollar la capacidad de comunicación y relación interpersonal, aprendiendo a dialogar y comunicarse oralmente, a través de conversaciones y diálogos que favorezcan la comprensión mutua y el saber escuchar y responder correctamente en las distintas situaciones de relación.
7. Colaborar y participar activamente en la vida familiar y escolar, observando y compartiendo las tareas cotidianas para integrarse activamente en la sociedad más inmediata.
8. Adquirir la capacidad de observar y explorar su entorno, investigándolo a través de los distintos medios y recursos puestos a su alcance, con el fin de interpretar su propia realidad.
9. Estimular y fomentar las distintas formas de expresión mediante el juego, actividades de expresión oral, musical, plástica, gestual y dramática, creando un ambiente rico en estímulos que desarrollen su capacidad imaginativa y de expresión.
10. Conocer algunas de las manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, participando activamente en ellas para despertar el interés, aprecio y valoración de sus propias tradiciones y costumbres y las de los demás.

## **B.- OBJETIVOS GENERALES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA**

### **PRIMER CICLO**

Los objetivos generales del primer ciclo de la etapa de educación primaria han sido secuenciados por el equipo docente del primer ciclo, y atendiendo a las siguientes razones:

- Se adaptarán a las características evolutivas-madurativas específicas del alumnado de 6 a 8 años de edad y facilitar así su consecución.
- Serán el referente a tener en cuenta en la organización y secuenciación de los contenidos, y como indicadores a la hora de establecer los criterios de evaluación final del ciclo, marcando los niveles que deben alcanzar los alumnos y alumnas.
- Facilitaran la coordinación y orientación entre el profesorado con referencias inmediatas sobre las necesidades del alumnado.

De esta manera, a continuación, presentamos los objetivos generales del primer ciclo de la etapa de educación primaria establecidos desde el equipo docente de dicho ciclo. Son los siguientes:

1. Comprender y producir mensajes orales y escritos, de forma progresiva, en función de necesidades e intereses, en castellano y, en su caso, en la lengua propia de la comunidad autónoma.
2. Comunicar ideas y sentimientos utilizando distintos lenguajes verbales y no verbales.
3. Desarrollar progresivamente el razonamiento lógico y la creatividad, aprendiendo a disfrutar de las creaciones propias y ajenas.
4. Detectar problemas sencillos planteando interrogantes y cuestiones a partir de la experiencia cotidiana.
5. Demostrar interés y curiosidad por comprender todo lo que nos rodea, a través de la observación y el desarrollo de una actitud de búsqueda.
6. Aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución autónoma y creativa de problemas sencillos de la experiencia cotidiana, buscando la ayuda necesaria de otras personas y utilizando los recursos disponibles.
7. Manejar procedimientos para obtener la información precisa que permita y facilite la comprensión y resolución de una situación problemática.
8. Desenvolverse autónomamente en actividades de la vida cotidiana y en las relaciones sociales con los demás, individual y grupalmente.
9. Poner en práctica la comunicación, la comprensión, la empatía y la simpatía, como medios para estrechar lazos afectivos y desarrollar el auto concepto, la autoestima y la eficacia.

10. Colaborar en el diseño y la realización de actividades en grupo, aceptando normas y reglas acordadas, asumiendo las responsabilidades que correspondan.
11. Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas con las que se interactúa, desarrollando actitudes de respeto y solidaridad, y rechazando cualquier tipo de discriminación.
12. Distinguir y practicar las normas que rigen la convivencia de los grupos sociales más próximos, adquiriendo hábitos para obrar de acuerdo con ellas.
13. Destacar la necesidad e importancia de las actitudes y valores que las personas ponen en práctica en su ámbito cotidiano para una mejor convivencia.
14. Observar, conocer y comprender algunos hechos y fenómenos del entorno natural y social próximo, estableciendo relaciones simples entre ellos.
15. Contribuir decididamente a la defensa, mejora y conservación del medio ambiente.
16. Conocer de forma práctica ejemplos concretos del patrimonio cultural del entorno más próximo, contribuyendo a su conservación.
17. Realizar contactos y experiencias interculturales.
18. Conocer y dominar las partes y elementos básicos del propio cuerpo, apreciándolo y contribuyendo a su desarrollo.
19. Practicar ejercicios físicos y hábitos elementales de higiene y alimentación.
20. Distinguir comportamientos nocivos para la salud y la calidad de vida.

## SEGUNDO CICLO

Los objetivos generales del segundo ciclo de la etapa de educación primaria han sido secuenciados por el equipo docente del segundo ciclo, y atendiendo a las siguientes razones:

- Se adaptarán a las características evolutivas-madurativas específicas del alumnado de 8 a 10 años de edad y facilitar así su consecución.
- Serán el referente a tener en cuenta en la organización y secuenciación de los contenidos, y como indicadores a la hora de establecer los criterios de evaluación final del ciclo, marcando los niveles que deben alcanzar los alumnos y alumnas.
- Facilitarán la coordinación y orientación entre el profesorado con referencias inmediatas sobre las necesidades del alumnado.

De esta manera, a continuación, presentamos los objetivos generales del segundo ciclo de la etapa de educación primaria establecidos desde el equipo docente de dicho ciclo. Son los siguientes:

## CEIP. CAETARIA

1. Comprender y producir mensajes orales y escritos, de forma progresiva, en función de necesidades e intereses, respetando las normas básicas de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua propia de la comunidad autónoma.
2. Comprender y expresar mensajes orales y escritos muy sencillos en lengua extranjera.
3. Comunicar opiniones y sentimientos, siendo receptivo ante los de los demás, comprendiendo y expresando los mensajes mediante lenguajes verbales y no verbales. Desarrollar el pensamiento lógico y la capacidad creativa, aprendiendo a disfrutar y respetar las creaciones propias y ajenas.
4. Identificar y plantear interrogantes y problemas sencillos a partir de la experiencia diaria, intentando representarlos de forma elemental.
5. Manifestar interés y curiosidad por comprender aspectos concretos del mundo que nos rodea, buscando respuestas y soluciones.
6. Utilizar los conocimientos adquiridos para plantear y solucionar de forma autónoma y creativa problemas sencillos, recabando la ayuda de otras personas en caso de necesidad y utilizando los recursos disponibles.
7. Utilizar los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente para resolver una situación, seleccionándola, organizándola, procesándola y representándola mediante diferentes códigos.
8. Actuar y desenvolverse con autonomía en las actividades cotidianas y en los grupos sociales próximos (familia, escuela, pandilla y barrio), reconociendo posibilidades y limitaciones.
9. Desarrollar el auto concepto, la autoestima, la eficacia y la capacidad de establecer relaciones afectivas.
10. Colaborar en la realización de actividades grupales, tomando iniciativas en la planificación de alguna de ellas, aceptando las normas establecidas entre todos, haciendo compatibles los propios objetivos con los deseos de los demás y asumiendo responsabilidades.
11. Establecer relaciones equilibradas y constructivas con los demás, reconociendo las diferencias de tipo social, rechazando la discriminación a causa de las diferencias individuales, y desarrollando actitudes de solidaridad, respeto y tolerancia.
12. Conocer algunas normas de los grupos sociales próximos (barrio, localidad y comunidad), adquiriendo hábitos para obrar de acuerdo con ellas.
13. Apreciar la importancia de los valores básicos de la vida y la convivencia humana.
14. Conocer hechos y fenómenos de los entornos natural y social, comprendiendo algunas de las relaciones que se establecen entre ambos.
15. Reconocer y analizar la situación medioambiental del entorno local y autonómico, asumiéndola como elemento determinante de la calidad de vida de las personas, y

## CEIP. CAETARIA

contribuyendo activamente, en la medida de lo posible, a su defensa, conservación y mejora.

16. Conocer las manifestaciones más relevantes del patrimonio cultural local y autonómico, contribuyendo, en la medida de lo posible, a su conservación.
17. Conocer la existencia de otras culturas y lenguas diferentes de la propia, desarrollando una actitud de respeto e interés por la diversidad.
18. Conocer y apreciar el propio cuerpo, contribuyendo activamente a su desarrollo armónico.
19. Practicar ejercicio físico y adaptar los hábitos elementales de higiene y alimentación, valorando su repercusión sobre la salud.

## TERCER CICLO

Los objetivos generales del tercer ciclo de la etapa de educación primaria han sido secuenciados por el equipo docente del tercer ciclo, y atendiendo a las siguientes razones:

- Se adaptarán a las características evolutivas-madurativas específicas del alumnado de 10 a 12 años de edad y facilitarán así su consecución.
- Serán el referente a tener en cuenta en la organización y secuenciación de los contenidos, y como indicadores a la hora de establecer los criterios de evaluación final del ciclo, marcando los niveles que deban alcanzar los alumnos y alumnas.
- Facilitarán la coordinación y orientación entre el profesorado con referencias inmediatas sobre las necesidades del alumnado.

De esta manera a continuación presentamos los objetivos generales del tercer ciclo de la etapa de educación primaria establecidos desde el equipo docente de dicho ciclo. Son los siguientes:

1. Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano y, en su caso, en la lengua propia de la comunidad autónoma, atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación, así como comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados en una lengua extranjera.
2. Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático, así como la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.
3. Utilizar los procedimientos oportunos en la resolución de problemas sencillos, para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su resolución.

4. Identificar y planear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa.
5. Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.
6. Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, articular los objetivos e intereses propios con los de los otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos, y asumir las responsabilidades que correspondan.
7. Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, comportarse de manera solidaria, reconociendo y evaluando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de sexo, clase social, creencias, raza u otras características individuales y sociales.
8. Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.
9. Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente, en lo posible, a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.
10. Conocer el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora, y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
11. Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud y bienestar, y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida

### **5.1.3.- OBJETIVOS DE TODAS LAS ÁREAS DE LAS ETAPAS**

#### **A.- EDUCACIÓN INFANTIL**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 428/2008, de 29 de julio, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 13 de la LOMLOE, la Educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan conseguir los siguientes objetivos:

- a) Construir su propia identidad e ir formándose una imagen ajustada y positiva de sí mismos, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites
- b) Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y promover su capacidad de iniciativa.
- c) Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- d) Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- e) Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- f) Aproximarse a la lectura y escritura a través de diversos textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute
- g) Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

#### **B.- EDUCACIÓN PRIMARIA**

Se ajustará en lo dispuesto en el R.Decreto 126/2014 de 28 de Febrero

Dichos objetivos cumplen tres funciones fundamentales:

- Definen las metas que pretenden alcanzar
- Ayudan a seleccionar los contenidos y las medidas didácticas
- Constituyen el referente indirecto de la Evaluación
- Guían el proceso de Enseñanza/Aprendizaje
- Admiten sucesivos niveles de concreción. Así, los objetivos generales de la etapa se concretan en los objetivos de las áreas; teniendo en cuenta los citados objetivos los Ciclos lo adecuarán a sus Programaciones Didácticas.

### **5.1.4.- SELECCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS**

El término “Contenido” hace referencia expresa a aquellos elementos culturales cuyo conocimiento se considera especialmente relevante para potenciar y promover el desarrollo integral del alumnado. Dos aspectos esenciales destacan en la consideración de los contenidos educativos:

- El papel de la sociedad para determinar lo que merece ser aprendido.
- El carácter instrumental de los contenidos.

La Constitución Española establece, en su artículo 27, que las enseñanzas mínimas deben ser comunes a todos los alumnos y alumnas y procurar la continuidad, progresión y coherencia del aprendizaje.

#### **Elementos básicos con respecto a los contenidos educativos.**

Existen dos elementos básicos con respecto a los contenidos educativos de la Etapa, que son:

**La selección de aquellos contenidos** que se consideran fundamentales o básicos para el desarrollo de las capacidades de los alumnos y alumnas, así como la de aquellos otros que, de manera complementaria, pueden contribuir a su desarrollo integral.

Los criterios que se han tenido en cuenta para la selección de los contenidos educativos han sido los siguientes:

- Se ha dado prioridad a aquellos contenidos educativos cuyo significado resulta, a priori, más relevante.
- Se han incluido matizaciones o precisiones que hemos considerado necesarias en algunos tipos de contenidos.
- Se han incorporado aspectos o contenidos en función de su especial significación.

Estos criterios generales se han establecido a partir de los siguientes criterios de necesidades:

- Necesidad del currículum educativo.
- Necesidades prescriptivas (componentes básicos del desarrollo: intelectual, afectivo, social, psicomotor, etc.), es decir, su carencia supone un déficit en el individuo o en el grupo.
- Necesidades individualizadoras (opciones individuales, atención a la diversidad, etcétera).
- Necesidades de desarrollo: competencias, capacidades y talentos cuya falta de atención constituiría un despilfarro para el individuo y para la sociedad.

La distribución de la secuenciación de contenidos curriculares por Ciclos, lo que supone fijar niveles de aprendizaje que faciliten el desarrollo de las capacidades perseguidas en los objetivos de la etapa.

Los contenidos son el conjunto de informaciones que, dentro de cada programación, se enseñan y se aprenden a lo largo del proceso educativo. El desarrollo de las capacidades humanas se concreta en la adopción de los distintos tipos de contenido. Dichos contenidos son tanto más adecuados y funcionales cuanto mejor contribuyen a alcanzar los objetivos propuestos.

Para la organización y secuencia de los contenidos, se han tenido en cuenta los siguientes

criterios:

- Su adecuación al nivel de desarrollo del alumnado.
- Su adecuación a los conocimientos previos del alumno y la alumna.
- El equilibrio necesario entre los contenidos educativos y las capacidades del alumno.
- La interrelación significativa de los contenidos escolares.
- La continuidad y progresión de los contenidos de aprendizaje.
- La lógica interna de la propia disciplina o materia.

Por otro lado, un término tan amplio como contenidos abarca no sólo los aspectos puramente conceptuales, sino también los procedimentales y los actitudinales.

### **5.1.5.- CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA ETAPA EN EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

La inclusión de las competencias clave en el currículo tiene varias finalidades:

- En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.
- En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
- Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas del currículo se pretende que el alumnado alcance los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias clave. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas.

El trabajo en las áreas del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las *actividades complementarias y extraescolares* puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado ocho competencias básicas.

En dicho Anexo se recogen la descripción, finalidad y aspectos distintivos de estas competencias y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, el nivel considerado básico que debe alcanzar todo el alumnado al finalizar la Educación Primaria.

El currículo de la Educación Primaria se estructura en áreas; es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitan el desarrollo y adquisición de las competencias en esta etapa. Así pues, en cada materia se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progresivo grado de adquisición.

Los criterios de evaluación harán referencia a las competencias clave establecidas en el currículo. Las habilidades que implican serán de dos tipos: habilidades más específicas de cada área de conocimiento y habilidades generales, desarrolladas en todas las áreas.

Con independencia de la Normativa precitada, potenciaremos los siguientes elementos de competencias concretadas y adaptadas a cada Ciclo.

### **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (EN LENGUA MATERNA Y EXTRANJERA)**

- Ser capaz de leer correctamente e interpretar y extraer información global y específica de un texto escrito.
- Ser capaz de expresar su pensamiento (emociones, vivencias, opiniones, etc.) de forma oral y escrita con corrección.
- Poder presentar sus conocimientos en forma de ensayo o disertación.
- Captar la idea esencial de textos orales de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo su contenido en textos escritos. (CO).
- Elaborar un resumen de una exposición o argumentación oral sobre un tema específico y conocido. (EE).
- Identificar algunos rasgos lingüísticos propios de diferentes usos sociales de la lengua en textos orales y escritos. (CO, CE).
- Captar la idea esencial de textos escritos con diverso nivel de formalización (CE).
- Reconocer rasgos lingüísticos dialectales, especialmente del andaluz, valorando positivamente la riqueza lingüística de España y la modalidad lingüística andaluza. (CE).
- Comprender las relaciones entre las ideas de un texto, identificando su estructura. (CE).
- Interpretar y valorar el contenido de un texto, de acuerdo no sólo con su tema, y estructura, sino también en relación con los conocimientos propios. (CE).
- Comprender y usar funcionalmente el vocabulario básico y ser capaz de deducir el significado contextual de las palabras. (CE).
- Adecuar su expresión escrita a las convenciones ortográficas y de puntuación del español actual. (CE).
- Producir textos coherentes con la intención comunicativa, y adecuados a la situación de comunicación, dotados de cohesión y corrección sintáctica y propiedad léxica. (EE).

(CO) Comunicación oral

(CE) Comunicación escrita

(EE) Expresión escrita

### **COMPETENCIA MATEMÁTICA**

- Resolver problemas sencillos encontrando causas y efectos.
- Interpretar y expresar con claridad y precisión datos y argumentaciones.
- Ser capaz de aplicar elementos matemáticos básicos en todas las áreas del conocimiento y de la vida cotidiana.
- Identifica el significado de la información numérica y simbólica.
- Justifica resultados expresando argumentos con una base matemática.
- Comprende la información presentada en un formato gráfico.
- Selecciona los datos y las estrategias apropiados para resolver un problema.
- Valora la pertinencia de diferentes vías para resolver problemas con una base matemática.
- Se expresa utilizando vocabulario y símbolos matemáticos básicos.
- Ordena información utilizando procedimientos matemáticos.
- Utiliza formas adecuadas de representación según el propósito y naturaleza de la situación.

### **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO**

- Conocer y valorar las aportaciones de los avances científicos al bienestar y al desarrollo de la sociedad.
- Desarrollar una actitud personal de respeto y defensa del medio ambiente.
- Conocer los mecanismos para proteger la salud individual y colectiva.

### **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL**

- Ser capaz de analizar el contenido de cualquier texto escrito.
- Realizar operaciones básicas en textos: resumir, analizar, sintetizar, argumentar.
- Realizar trabajos en medios audiovisuales o informáticos.
- Buscar, seleccionar y analizar la información obtenida en Internet para la elaboración de trabajos.
- Utilizar correctamente las herramientas informáticas en la realización de actividades interactivas.
- Utilizar las aplicaciones informáticas (procesador de textos, hoja de cálculo) para la realización de trabajos y actividades.
- Manejar fuentes diversas, tratar y procesar la información.

### **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

- Conocer las ventajas y obligaciones que implica la vida ciudadana. (derechos y deberes).
- Construir, aceptar y practicar normas de convivencia.
- Aprender a realizar debates y mantener diálogos.
- Mostrar principios de orden y educación. Desarrollar actitudes de respeto hacia los demás independientemente de sus características culturales.
- Mostrar una actitud de tolerancia, respeto y colaboración en los trabajos en grupo.

### **COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA**

- Conocer básicamente el patrimonio cultural y artístico.
- Ser capaz de extraer consecuencias de películas, obras de teatro u obras de arte.
- Conocer técnicas, recursos y convenciones artísticas.
- Desarrollar la imaginación y la creatividad en los diversos ámbitos.
- Aplicar criterios estéticos para lograr una presentación limpia y ordenada de los trabajos.

### **COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER**

- Ser capaz de encontrar por sí mismo información sobre diversos temas.
- Ser capaz de usar distintas fuentes, contrastando la información que se obtiene de ellas.
- Aprender a resumir, esquematizar y disertar.
- Descubrir los límites del propio conocimiento en una materia y buscar soluciones para mejorarlo.

### **AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

- Desarrollar hábitos personales de trabajo.
- Resolver situaciones cotidianas desde una perspectiva autónoma.
- Participar en actividades con iniciativa propia.
- Ser capaz de desarrollar un plan de actuación: análisis de la situación, búsqueda de soluciones, evaluar posibilidades, toma de decisión, autoevaluación del resultado.

### **5.1.6.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES (LEA Art.39 y D 97/2015)**

#### **Actividades consustanciales a la vida del Centro.**

En las actividades diarias en la vida del Centro se tendrá en cuenta la Normativa , concretadas en todos los Ciclos, tomando en consideración:

- El fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y libertades
- El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española
- Se favorecerá la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y se evitarán las posibles desigualdades por razón de género.

#### **Transversalidad en las distintas áreas**

Con independencia de la transversalidad en la programación de las distintas áreas se tomarán en consideración los contenidos y actividades para la adquisición de:

- Hábitos de vida saludable, deportiva y utilización del tiempo libre y del ocio (Área Educación Física).
- Educación Vial (Área de Matemáticas)
- Educación para el consumo, respeto medio ambiente (Área de conocimiento del medio)

#### **Uso de las TIC**

Desde todas las áreas se fomentará y formará al alumnado para la utilización de las TIC, estimulando su uso correcto en los procesos de Enseñanza/Aprendizaje.

Del mismo modo, se fomentará el uso de Tablet, ordenador, en quinto y sexto.

### **5.1.7.- METODOLOGÍA**

La Organización del proceso Enseñanza/aprendizaje exige al profesorado adoptar estrategias didácticas y metodológicas que orienten su intervención educativa.

Teniendo en cuenta estas orientaciones y además de las decisiones últimas que el equipo docente debe tomar en torno a los criterios para la organización del ambiente físico (espacios, materiales y tiempos), los criterios de selección y utilización de los recursos didácticos, los criterios para determinar los agrupamientos del alumnado, etc., parece aconsejable comentar cuáles son los principios de intervención didáctica que deben orientar las actuaciones del profesorado de esta etapa, de acuerdo con la concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza. Esta concepción no puede identificarse con ninguna teoría en concreto, sino, más bien, con un conjunto de enfoques que confluyen en unos principios didácticos: no se trata de prescripciones educativas en sentido estricto, sino de líneas generales, ideas-marco que orientan la intervención educativa del profesorado.

## **5.1.7.1.- PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA**

### **A.- INFANTIL**

#### **a. Principios metodológicos**

La práctica educativa en educación infantil permite diferentes enfoques metodológicos, sin embargo, es conveniente considerar algunas ideas fundamentales que han de sustentar la acción didáctica. Estos principios se ofrecen como referentes para orientar la práctica docente en la educación infantil:

1. Enfoque globalizador y aprendizaje significativo. El enfoque globalizador permite que los niños y niñas aborden las experiencias de aprendizaje de forma global, poniendo en juego de forma interrelacionada mecanismos afectivos, intelectuales y expresivos. El enfoque globalizador guarda estrecha relación con la significatividad en lo concerniente al proceso de aprendizaje. El aprendizaje significativo, es decir, aprender de forma significativa y con sentido requiere establecer numerosas relaciones entre lo que ya se conoce y lo que se ha de aprender, y tiene como consecuencia la integración de los conocimientos, lo que permitirá aplicar lo aprendido en una situación a otras situaciones y contextos. Además, se buscará, como otro requisito imprescindible en el aprendizaje significativo, la motivación de los niños y niñas a través de aprendizajes que conecten con sus intereses y necesidades.
2. Atención a la diversidad. Atender a la diversidad supone reconocer que cada niño o niña es una persona única e irrepetible, con su propia historia, afectos, motivaciones, necesidades, intereses, estilo cognitivo, etc. Por lo que la práctica educativa habrá de ser abierta, diversa y flexible para poder adaptarse a los niños y niñas respetando las diferencias personales.
3. El juego. El juego es uno de los principales recursos metodológicos de esta etapa y un elemento privilegiado de intervención educativa que ejercita los hábitos intelectuales, físicos, sociales y éticos, además de construir un medio espontáneo de expresión y aprendizaje en el que intervienen todos los sentidos. A través de los juegos (motores, de imitación, de representación, expresivos, simbólicos...) niñas y niños se aproximan al conocimiento del medio que les rodea, al pensamiento y a las emociones propias y de los demás.

Los juegos idóneos para estas edades son:

- . Funcionales: permiten la coordinación del cuerpo y el movimiento de sus partes.
  - . Simbólicos: permiten la modificación de las acciones al contrario que la vida real.
  - . De reglas: reglas improvisadas sobre la marcha o impuestas por otras personas.
  - . De construcción: desarrollan el sentido espacio temporal.
4. El papel activo del alumnado. La actividad infantil es un requisito indispensable para el desarrollo y el aprendizaje. Los niños y niñas de estas edades han de aprender haciendo, en un proceso que requiere observación, manipulación, experimentación y reflexión.

5. La configuración del ambiente: Marco del trabajo educativo. A la hora de planificar las prácticas educativas hay que tener en cuenta que no todos los contextos presentan las mismas características y potencialidad educativa. Los elementos físicos (materiales, espacio, tiempo), culturales (hábitos, normas, valores) y afectivo-sociales (relaciones entre niños, familias, otros adultos) pueden permitir o inhibir el desarrollo de las capacidades de los niños y niñas. El ambiente de la escuela ha de configurarse de modo que todos sus integrantes sientan que están en un lugar que les pertenece.
6. Los espacios y los materiales. Todos los espacios de la escuela deben considerarse potencialmente educativos en tanto que son escenarios de acción-interacción-comunicación. Su organización debe orientarse hacia la satisfacción de las necesidades y atender los intereses de las personas que en él conviven: de movimiento, afecto, juego, exploración, comunicación, relación, descanso, de relación, aprendizaje compartido, comunicación, etc. La selección de **materiales** diversos ha de favorecer el descubrimiento, permitir la observación, la simbolización y la representación. Pueden considerarse materiales educativos aquellos elementos y objetos de cualquier orden con los cuales los niños y las niñas interactúan y generan aprendizajes.
7. El tiempo. El tiempo ha de ser entendido, en esta etapa, como instrumento o herramienta útil para la organización de la vida escolar pero también como elemento que contribuye al proceso de construcción personal de los niños y de las niñas. Ha de organizarse de manera flexible y natural para que sea posible no sólo la actividad sino también el contacto personal, la participación, la reflexión y el debate.
8. La educación infantil una tarea compartida. La escuela infantil ha de contribuir a que las familias encuentren en ella un marco educativo y relacional más amplio que el propio círculo familiar. Para ellos es necesario promover la participación y la relación activa entre la familia y la escuela, previendo tiempos en los que compartir dudas, intereses, opiniones y preocupaciones con otras familias y profesionales de la educación y ayudar a las familias a conocer los procesos de crecimiento y aprendizaje de sus hijos e hijas.

b. **Organización del espacio.**

Tal y como se ha comentado anteriormente, todos los espacios han de considerarse potencialmente educativos; su organización debe orientarse hacia la satisfacción de las necesidades y a atender los intereses de las personas que conviven en él (alumnos, familias, profesionales).

1. Organization del aula

Los espacios deben organizarse de forma estable, variada y flexible. A la hora de organizar el espacio del aula se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El alumno/a ha de poder desplazarse con facilidad y tener a su alcance todos los materiales.
- Los espacios comunes deben facilitar la relación social y la conciencia de grupo.
- La distribución debe ser funcional a la vez que estética.
- La disposición debe facilitar la observación directa de los niños y niñas para que el maestro/a pueda valorar sus actitudes, el modo en que se cumplen las normas...

La distribución de los espacios debe permitir el trabajo en grupo, en pequeño grupo e individual con zonas para la realización de actividades adecuadas a cada grupo.

- Rincones

Los rincones representan un espacio delimitado, estructurado e intencional; favorecen el desarrollo y la autonomía personal; desarrollan el gusto por aprender; proporcionan la posibilidad de experimentación y facilitan la adecuación al ritmo personal de trabajo.

A la hora de organizar los rincones, se ha de tener en cuenta el espacio del que se dispone y el número de alumnos que puede acceder. El maestro/a debe explicar el tipo de actividades que se van a realizar en cada rincón y el alumno/a debe conocer el manejo de los materiales que hay en él.

Ejemplo de rincones:

- Rincón de experimentación: con lupas, frascos, macetas, regadera, algodón, semillas...
- Rincón de juegos lógicos: con rompecabezas, encajes, dominós, seriaciones...
- Rincón de lectura y escritura: con letras para construir palabras...
- Rincón de construcciones: con piezas de madera, de plástico y de gomaespuma de diferentes formas y colores; cajas y tubos de cartón, tarros de yogur, puzles...
- Rincón de la música: con instrumentos sencillos (pandereta, cascabeles, platillos, caja china...) y las etiquetas correspondientes a las cualidades del sonido trabajadas.
- Rincón de la casa: con cocina, muñecas, teléfono, armarios, cubos, fregonas...
- Rincón de los disfraces: con un espejo, telas, ropa usada, máscaras...
- Rincón de la motricidad fina: con bandejas de arena, serrín, plastilina, tizas, ceras, papeles...
- Rincón de las estaciones: con elementos característicos de cada una de las estaciones del año, el registro del tiempo atmosférico...
- Etc.

- Talleres

Según las necesidades del grupo clase, los talleres pueden ser permanentes o aparecer y desaparecer. Proponemos los siguientes:

- De psicomotricidad: utilizando aros, cuerdas, bancos, pelotas...
- De modelado: utilizando plastilina, trapos...
- De pintura: utilizando pinturas de dedos, témperas, pinceles...
- De manualidades: utilizando palillos, pasta, pegamento, papel de seda....

### c. **Distribución del tiempo**

El tiempo en la escuela infantil es un elemento importante de la acción educativa ya que es un elemento que contribuye al proceso de construcción personal de los niños y de las niñas. En la organización de los tiempos diarios es importante establecer un marco estable que facilite la interiorización de ritmos, aportando seguridad y estabilidad, donde niños y niñas han de encontrar un tiempo suficiente para la satisfacción de sus necesidades -alimentación, higiene, reposo, actividad- y donde puedan organizar libremente su actividad, dándoles la oportunidad de iniciar, desarrollar y finalizar sus juegos.

En las aulas de Educación Infantil es recomendable tener un horario para tomar conciencia de la regularidad de las actividades. Hay que tener en cuenta que la planificación del tiempo también debe ser flexible para poder adaptarse a cualquier situación imprevista o al ritmo de trabajo individual de cada niño/a.

Los momentos de entrada y de salida del aula pueden ser utilizados para establecer una comunicación con la familia, compartir vivencias y experiencias realizadas durante todo el día: lo que más ha gustado, las novedades que ha habido...

Se dará a cada ámbito, el mismo tiempo, priorizando el lenguaje en Infantil, y la autonomía personal.

### d. **Materiales y recursos didácticos**

Para contribuir a la construcción de aprendizajes significativos y relevantes es importante la selección y organización de recursos didácticos y materiales. A la hora de seleccionar los materiales educativos y equipamiento se tendrán en cuenta algunos criterios:

1. Han de apoyar la actividad infantil promoviendo la investigación, la exploración, etc.
2. Deben ser polivalentes, permitiendo realizar diferentes acciones, usos y experiencias.
3. Han de ser variados y orientados al desarrollo de todos los ámbitos: motor, sensorial, cognitivo, lingüístico, afectivo y social.
4. Atractivos, que promuevan el interés y las ganas de utilizarlo.
5. Seguros en su utilización
6. No sexistas

#### - Tipos de materiales:

Los materiales que se encuentran más frecuentemente en el aula se podrían clasificar de la siguiente forma:

- Materiales que desarrollan el pensamiento lógico: Estos materiales nos van a permitir realizar actividades de comparación, asociación, ordenación, clasificación, seriación, medición y conteo. (bolas de ensartar, botones, juguetes, dominós, juegos de mesa, puzzles, bloques lógicos, regletas, ábacos, etc.)
- Materiales para el desarrollo de la representación: El niño va transformando la realidad a su medida mediante la simulación y la representación del mundo que le rodea, por ello es importante que en el centro existan materiales para el juego simbólico y para el juego dramático. (cuerdas, zapatos, disfraces, sombreros, cocinitas, garajes, mercados, casitas de muñecas, muñecos articulados, animales de plástico, maletín de médico o de carpintero, teléfonos, máquinas de fotos, marionetas, etc.)

- Materiales para el desarrollo de la expresión oral: La expresión oral es un tema amplio de trabajo que se lleva a cabo durante toda la jornada, con todos los materiales y en todos los momentos. (Colecciones de imágenes, láminas murales, libros para ver y contar, etc.)
- Materiales para el desarrollo de la expresión plástica: Este tipo de material es muy importante y está íntimamente relacionado con los de lenguaje, ya que están al servicio de una comunicación e intercambio entre los niños. Usando este tipo de materiales los niños mezclan, perforan, cortan, pegan, doblan y manipulan,... (Papel de diferentes tipos: revistas, periódicos, cartulinas, de seda,... Pinturas de diferentes clases: pintura de dedos, témperas, acuarelas, ceras blandas, colores, rotuladores... Útiles para unir: cola blanca, papel celo, gomas, cintas, cuerdas... Útiles para pintar: pinceles, vasos para mezclar, esponjas,... Materiales para modelar: barro, plastilina, pasta de papel,... Materiales para construcciones: cajas, cartones, tubos de papel higiénico, pedazos de telas, botones, tapones, pinzas...)
- Materiales para el desarrollo musical y corporal Los materiales musicales más cercanos al niño son: En primer lugar, su propio cuerpo: manos, pies, boca... En segundo lugar, los objetos que le rodean con sus diferentes posibilidades sonoras. En tercer lugar, instrumentos musicales con los que se pueden trabajar diferentes registros rítmicos y melódicos. Los más utilizados son los instrumentos de percusión como: la caja china, el triángulo, los cascabeles, el pandero, etc.
- Materiales audiovisuales. Como: reproductor de CD, cámara de video, ordenador, programas informáticos, películas de video y de DVD...
- Materiales impresos. Nos encontramos con dos tipos de materiales dependiendo de los destinatarios: Para el maestro: material de proyectos editoriales, currículos de Educación Infantil, documentos del centro, programaciones, ... Para el alumando: cuadernos de trabajo del proyecto editorial y el resto de materiales del proyecto (láminas de arte, láminas de vocabulario, bits de inteligencia...)

## **B.- PRIMARIA**

### **ORDEN 15 DE ENERO DE 2021**

1. Las recomendaciones de metodología didáctica para Educación Primaria son las establecidas en el artículo 8 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.
2. Las programaciones didácticas de las distintas áreas de Educación Primaria incluirán actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo habilidades y destrezas de razonamiento matemático, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza, incidiendo en la comunicación oral en lengua extranjera y desarrollando hábitos de vida saludable.
3. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.
4. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Se incorporará un tiempo diario a la lectura en todos los niveles de la etapa.
5. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV.
6. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

#### **Como síntesis podemos explicar:**

Alumno/a como centro, metodología investigativa y colaborativa

Maestro/a como guía en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Fallos y errores como proceso del aprendizaje

Currículum diferenciado y personalizado (evolución a DUA)

Evaluación formativa

Aprendizaje activo y relevante

Alumnado consumidor, pero sobre todo productores: saber hacer, saber actuar

Alumnado realizan más trabajo y participan más durante la clase

TAC integradas en las actividades diarias

Hay aprendizaje social y emocional

Aprendizaje funcional situado en contextos concretos.

Potenciar la reflexión, la lectura, la intervención y debate, las preguntas

Los ejercicios, actividades y tareas deben seguir una adecuada selección y/o modificación que requiere que éstas sean variadas, relevantes para la vida, adecuadas a los objetivos que se desean y que propicien la adquisición del máximo número de competencias

Enseñaremos de forma interdisciplinar e integrada, tomando las áreas y sus contenidos como vehículos transmisores. Trabajando no sólo los conceptos sino la forma de llevarlos a cabo en la vida diaria y trabajando también la organización, autonomía, crítica, reflexión, relaciones sociales...etc.

Evaluaremos a través de las tareas y actividades realizadas, utilizando diferentes fuentes de información y actividades competenciales basadas en criterios, aplicando los más adecuados para el nivel educativo en que se encuentra el alumnado y UDI correspondiente. Recogeremos todas las anotaciones y empezaremos a utilizar el cuaderno de evaluación (SÉNECA)

Las actividades partirán de situaciones significativas y funcionales, actividades que presentarán los modelos de desarrollo del contenido de aprendizaje, seguirán un proceso gradual y ofrecerán ayudas de diferente grado y práctica guiada.

Se propondrán actividades orales para desarrollar este aspecto en nuestros alumnos/as, propiciando el debate, la confrontación de ideas, la reflexión y el razonamiento lógico.

Para ello nos basamos en los principios de una adecuada evaluación formativa:

Clarificar a los alumnos/as los objetivos que se pretenden desde el principio del aprendizaje.

Aportar modelos de trabajos

Continúa retroinformación descriptiva (decirle dónde falla y orientarle para mejorar)

En la medida que el alumnado aprenda a evaluarse, se debe disponer de rúbricas sobre objetivos y criterios de evaluación. De esta forma sabrá en qué nivel está y cuál es al que debe aspirar y cómo

Se debe procurar no enseñar varias cosas a la vez y que el alumno/a aprenda a revisarse su trabajo

Preguntarle que describa cómo ha llegado al resultado.

Auto-reflexión

Es importante seguir también lo acordado en la “Tránsito y coordinación interciclos”, donde se tratan actuaciones relacionadas con la metodología, así como la metodología cooperativa.

## 5.1.7.2.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES

### A.- INFANTIL

En infantil se trabaja fundamentalmente a partir de propuestas didácticas las cuales se van desarrollando a lo largo del curso.

Las actividades o experiencias de aprendizaje son el conjunto de tareas o actuaciones de toda índole que los alumnos y las alumnas deben realizar para alcanzar los objetivos previstos y adquirir los contenidos seleccionados. Es importante disponer de un amplio y variado repertorio de actividades para atender al estilo y al ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna. Con ello, sin embargo, no se pretende homogeneizar los tiempos de actividad y las tareas propiamente dichas. Un mismo tiempo educativo puede y debe permitir la realización de actuaciones diversas en un mismo grupo de alumnos y alumnas.

En las aulas de Educación Infantil es recomendable tener un horario para tomar conciencia de la regularidad de las actividades. Hay que tener en cuenta que la planificación del tiempo también debe ser flexible para poder adaptarse a cualquier situación imprevista o al ritmo de trabajo individual de cada niño/a.

#### a. Tipos de actividades:

##### ➤ Según su finalidad:

- Actividades previas y de motivación. Tratan de averiguar las ideas, las necesidades, los intereses, etc., de los alumnos y las alumnas sobre los contenidos que se van a trabajar. Con ellas, se suscita la curiosidad intelectual y la participación de todos en las tareas educativas.
- Actividades de desarrollo. Son aquellas que las unidades de programación prevén con carácter general para todo el alumnado.
- Actividades complementarias. Acompañan a todas las programaciones para reforzar el aprendizaje aprendido de forma general.
- Actividades de refuerzo. Para aquellos alumnos y alumnas cuyos ritmos de aprendizaje sean más lentos.
- Planes individuales. Van dirigidos a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que requieren de ajustes o modificaciones en la propuesta educativa que no pueden ser compartidos por el resto de sus compañeros. Estos ajustes o modificaciones pueden estar referidos tanto a los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación... como a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Con estos planes se pretende responder a sus necesidades educativas. (En el punto de atención a la diversidad se explicará más detalladamente).
- Actividades de ampliación. Tienen un mayor nivel de complejidad y van destinadas a aquellos alumnos que resuelven de manera satisfactoria los contenidos básicos.
- Actividades de evaluación. El profesorado debe diseñar estas actividades, sin que puedan ser percibidas por los alumnos y las alumnas como diferenciadas, para reajustar permanentemente los procesos educativos.

En nuestro centro, además se desarrollan diferentes proyectos que se trabajan de forma paralela a lo largo del curso y cuyas actividades se encuentran recogidas dentro de la programación de aula.

➤ **Según el grupo de alumnos:**

1. **Actividades de aula**
2. **Actividades de ciclo**

**1. En las actividades de aula destacamos las siguientes:**

✓ En el área conocimiento de sí mismo y su autonomía:

Es muy importante la adquisición de hábitos que le permita al alumno/a ser más autónomo. Estas actividades, se deben llevar a cabo de forma paralela escuela- padres. Las actividades irán dirigidas a:

- Hábitos alimenticios:
  - Manipular una cuchara, un tenedor, una servilleta e indicar para qué sirven.
  - Imitar con gestos como se usan.
  - Aprender canciones, cuentos
  - Etc.
- Hábitos de salud e higiene:
  - Escenificar el momento de la ducha, lavado de manos...
  - Colorear los utensilios necesarios para la higiene.
  - Jugar a responder preguntas tales como qué pasaría si no nos laváramos y si vamos con ropa de verano en invierno,...
  - Etc.
- Hábitos de vestido:
  - Por turnos con ayuda del maestro/a aprender a: atarse/desatarse los cordones; abrocharse/desabrocharse los botones.
  - Jugar a responder preguntas tales como qué haríamos si la ropa está sucia y si la ropa se rompe y si perdiéramos la ropa.
  - Etc.
- Hábitos de ocio y juego:
  - Jugar a juegos tradicionales de mesa: parchís, oca. También jugarán a juegos de la época de sus abuelas, padres como la papa caliente, Pase Misi.
  - Etc.
- Hábitos de relación con los demás: Integración social y relación con los adultos y con otros niños:
  - Jugarán a juegos de otros países.
  - Cuentos, canciones típicas de otras nacionalidades.
  - Se realizarán actividades conjuntas con otros centros.
  - Elaboración de una biblioteca viajera.
  - Etc.
- Hábitos de responsabilidad de trabajo
  - Nombrar los cuidados que necesitan las plantas y los animales.
  - Nombrar lo que ocurre si no se cuidada un bosque o si se tira la basura al suelo.
  - Cumplir las normas de encargado de clase.
  - Etc.

✓ En el área del entorno:

- A partir de fotografías, tarjetas, láminas de arte, se motivará a los alumnos para la participación y se les apuntará hacia los aspectos claves relacionados con el tema a trabajar.
- Manipulación de objetos.
- Observación de fichas donde los alumnos se implicarán en el proceso aportando iniciativas.
- Realización de fichas individuales relacionadas con el tema a tratar.
- Manipulación de números y recuentos.
- Realizar las grafías- cantidad de los números.
- Discriminación de los números.
- Resolver problemas reales.
- Descomponer números.
- Resolver operaciones gráficas utilizando el signo + y -.
- Realizar series con uno o dos o tres atributos
- Repasar, recortar diferentes figuras geométricas.
- Realizarán juegos de simetría, de diferentes conceptos básicos: alto-bajo; grueso-delgado; encima-debajo...

✓ En el área de Lenguajes: comunicación y representación:

- Observación de láminas murales dónde los alumnos/as manifiesten emociones, vivencias, intereses.
- Lectura de cuentos por parte del profesor/a audición de textos. A continuación, se realizarán las correspondientes preguntas de comprensión.
- Descubrir emociones a través de los cuentos: miedo, tristeza, enfado...
- Formarán frases a partir del vocabulario básico.
- Aprenderán poesías, trabalenguas, retahílas....
- Discriminarán determinadas grafías y las escribirán siguiendo la pauta Montessori.
- Escribirán su propio nombre.

- En lo que se refiere al lenguaje musical y plástico destacaremos:

- Cantarán en diferentes tonos.
- Tocarán diferentes instrumentos musicales. (ESTE AÑO ESTÁN LIMITADAS POR PROTOCOLO COVID)
- Escucharán audiciones de obras musicales.
- A partir de láminas murales aprenderán a mirar una obra de arte que iremos presentando en cada unidad.
- Realizarán las láminas de plástica utilizando diferentes técnicas: recortado, picado, troquelado, estampado.
- Colorearán con pintura de dedos, ceras blandas, rotuladores, tizas.

- En lo que se refiere a la psicomotricidad las actividades irán dirigidas:

- Esquema corporal
- Expresión y ritmo.
- Juego y movimiento

Todas estas actividades se realizarán bien en el aula de psicomotricidad como en el patio. Una vez finalizada la actividad se plasmará en una ficha individual por parte del alumno.

Todas las actividades tienen en cuenta el nivel evolutivo y madurativo de los alumnos/as a los que van dirigidos. Para llevarlas a cabo, se establece una secuencia en el proceso de adquisición de habilidades y destrezas.

## 2. En las actividades de ciclo destacamos:

✓ Actividades conmemorativas. Como:

- Día de la alimentación
- Día de los Tosantos
- Día de los derechos del niño
- Día de la constitución
- La Navidad
- Día de la Paz
- Los Carnavales
- Día de Andalucía
- Juegos de tradición popular
- La semana del cuento
- Etc

✓ **Talleres Cooperativos**

- Taller del arte
- Taller del cuento
- Taller de los inventos
- Taller del juego
- Taller de cocina
- Taller de música

✓ **Talleres de los Buenos Modales**

Se llevan a cabo a lo largo de todo el curso, dedicando cada mes a trabajar un valor diferente. Para la realización de estos talleres se cuenta con la colaboración y participación de las familias.

El desarrollo de estos talleres se encuentra detallado en el apartado Anexos de este PEC, para su consulta y aplicación. **Anexo IV**

✓ **Actividades extra escolares: Se irán aprobando conforme vaya mejorando la situación.**

➤ **Según las habilidades manipulativas para cada nivel**

**Infantil 3 años**

Colorear / pintar	Superficies medianas y grandes bien delimitadas con ceras duras y blandas, pintura de dedos o pincel y rotulador
Pegar	Adhesivos, troqueles y trocitos de papel. Otros materiales que se pueden usar para hacer collage: algodón, lana, papel de aluminio, plastilina...
Trazar/repasar	Repasar líneas discontinuas o punteadas
Dibujar	Iniciación a la figura humana
Rodear	A partir del segundo trimestre , rodear un objeto
Estampar	Usando partes del propio cuerpo (manos, dedos, pies), objetos (esponjas, moldes, tampones...) o alimentos (naranja, patata).En superficies grandes y usando objetos que puedan coger con facilidad
Relacionar	Dos elementos con una línea
Picar	Libremente en un espacio delimitado. Se reduce el espacio progresivamente
Tachar	Un elemento visualmente grande en un contexto de pocos elementos (2 ó 3)
Recortar	Inicio del uso de la tijera. Recortar papeles libremente, hacer flequillos en el borde de un papel
Rasgar	Papel de seda, pinocho. Libremente con las manos
Modelar	plastilina, barro

**Infantil 4 años**

Colorear / pintar	Reducción progresiva del tamaño de las superficies para colorear. Uso de diferentes materiales (ceras duras y blandas, pinturas, rotuladores, lápices de colorear
Pegar	Adhesivos, troquelados, trocitos de papel (también bolitas y churros de papel) y recortables. Menor tamaño que en 3 años. Otros materiales que se pueden usar para hacer collage: algodón, lana, papel de aluminio, plastilina, sal papel periódico, cartón, legumbres....
Trazar / repasar	Repasar líneas discontinuas o punteadas. Continuar una línea iniciada con un trazo discontinuo. Trazar líneas entre caminos. Trazar líneas dado el punto de inicio ( en pauta).Trazar números de menor tamaño que en 3 años
Dibujar	Figuras humanas (uno mismo y los otros ).Elementos del paisaje, objetos ...El nivel de detalle dependerá del momento madurativo del niño/a
Rodear	Un único objeto o elemento o agrupaciones de objetos
Estampar	Usando partes del propio cuerpo (manos, dedos, pies), objetos (esponjas, moldes, tampones...) o alimentos (naranja, patata). En superficies grandes y usando objetos que puedan coger con facilidad. Superficies y objetos más pequeños que en 3 años.
Relacionar	Dos elementos con una línea

Picar	Libremente en un espacio delimitado. Sobre una línea. Contorno de figuras para extraer el objeto picado
Tachar	Uno o más elementos, que pueden ser iguales o diferentes de tamaño grande, mediano, pequeño
Recortar	Inicialmente líneas rectas. Posteriormente contornos de figuras y líneas curvas
Rasgar	Papel (de seda, pinocho...) libremente con las manos. Los trocitos más pequeños que en 3 años
Modelar	Plastilina, barro, bolitas, churros de papel. Doblar papel

### Infantil 5 años

Colorear/ pintar	Elementos y detalles pequeños combinando colores e incluso materiales
Pegar	Adhesivos, troquelados, trocitos de papel (también bolitas y churros de papel) y recortables. Menor tamaño que en 3 años. Otros materiales que se pueden usar para hacer collage: algodón, lana, papel de aluminio, plastilina, sal papel periódico, cartón, legumbres
Trazar/repasar	Repasar líneas discontinuas o punteadas. Trazar líneas entre caminos. Trazar líneas dado el punto de inicio (en pauta)
Dibujar	Figuras humanas (uno mismo y los otros)
Rodear	Un único objeto o elemento o agrupaciones de objetos
Estampar	Usando partes del propio cuerpo (manos, dedos, pies), objetos (esponjas, moldes, tampones...) o alimentos (naranja, patata)
Relacionar	Dos elementos con una línea
Picar	Libremente en un espacio delimitado. Sobre una línea. Contorno de figuras para extraer el objeto picado. Más pequeño que en 4 años
Tachar	Uno o más elementos, que pueden ser iguales o diferentes de tamaño grande, mediano, pequeño
Recortar	Líneas rectas y curvas. Contornos de figuras (más pequeñas que en 4 años)
Rasgar	Papel (de seda, pinocho...) libremente con las manos. Los trocitos más pequeños que en 3 años
Modelar	Plastilina, barro, bolitas, churros de papel. Doblar papel

## **B.- PRIMARIA**

En Primaria nos proponemos los siguientes criterios operativos:

- Validez; esto es, relación entre experiencia y conducta deseada.
- Comprensividad; ya que los diferentes tipos de aprendizaje exigen distintos tipos de experiencias.
- Variedad; para cubrir diferentes intereses, modalidades de aprendizaje, ritmo de trabajo, etc.
- Adaptación al nivel general del desarrollo individual y del grupo.
- Estructuración en redes o constelaciones alrededor de un plan general.
- Relevancia para la vida cotidiana del alumnado; ya que, generalmente, el alumnado aprende para responder a sus necesidades.
- Participación; la planificación conjunta evita el aprendizaje parcial.

### **a- Tipos de actividades**

Según su finalidad, las actividades o experiencias de aprendizaje son el conjunto de tareas o actuaciones de toda índole que los alumnos y las alumnas deben realizar para alcanzar los objetivos previstos y adquirir los contenidos seleccionados. Es importante disponer de un amplio y variado repertorio de actividades para atender al estilo y al ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna. Con ello, sin embargo, no se pretende homogeneizar los tiempos de actividad y las tareas propiamente dichas. Un mismo tiempo educativo puede y debe permitir la realización de actuaciones diversas en un mismo grupo de alumnos y alumnas.

- *Actividades previas y de motivación.* Tratan de averiguar las ideas, las necesidades, los intereses, etc., de los alumnos y las alumnas sobre los contenidos que se van a trabajar. Con ellas, se suscita la curiosidad intelectual y la participación de todos en las tareas educativas.
- *Actividades de desarrollo.* Son aquellas que las unidades de programación prevén con carácter general para todo el alumnado.
- *Actividades de refuerzo.* Para aquellos alumnos y alumnas cuyos ritmos de aprendizaje sean más lentos (alumnado con necesidades educativas especiales), es imprescindible la programación de actividades de refuerzo que, de acuerdo con sus características, faciliten el desarrollo de sus capacidades.
- *Actividades de ampliación.* Son aquellas que posibilitan a los alumnos y a las alumnas seguir avanzando en sus procesos de aprendizaje una vez que han realizado satisfactoriamente las tareas propuestas en una unidad de programación. Habrían de diseñarse para alumnos y alumnas con ritmos de aprendizaje “rápido”.
- *Actividades de evaluación.* El profesorado debe diseñar estas actividades, sin que puedan ser percibidas por los alumnos y las alumnas como diferenciadas, para reajustar permanentemente los procesos educativos.

- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

### **Métodos de trabajo.**

Por último, se apuesta por la práctica de un método de trabajo según el cual el profesor decidirá, en cada momento y situación, la metodología que deberán seguir entre las que se exponen a continuación:

- Inductiva. Se parte de lo particular y cercano al alumno y a la alumna para terminar en lo general y más complejo.
- Deductiva. Se parte de lo general para concluir en lo particular, en el entorno cercano al alumno y a la alumna.
- Indagatoria. Se basa en la aplicación del método científico.
- Activa. Se fundamenta en la realización de actividades variadas por el alumnado.
- Explicativa. Se inspira en estrategias de explicación.
- Mixta. Esta metodología combina la práctica de más de uno de los métodos anteriores en una misma unidad didáctica.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los departamentos didácticos incluirán en sus PPDD las decisiones metodológicas pertinentes.

### **5.1.7.3.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN.**

Según los [REALES DECRETOS 1513/2006 de 7 de diciembre y 1630/2006, de 29 de diciembre](#), por el que se establecen las enseñanzas mínimas de primaria y del segundo ciclo de Educación infantil respectivamente. (BOE 8-12-2006 y BOE 4-1-2007), en su Disposición adicional primera para primaria y única para el segundo ciclo de infantil sobre las enseñanzas de religión dice:

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la educación primaria y en el segundo ciclo de la Educación infantil de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
2. Las administraciones educativas garantizarán que los padres o tutores de los alumnos y las alumnas puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanzas de religión.
3. Las administraciones educativas velarán para que las enseñanzas de religión respeten los derechos de todos los alumnos y de sus familias y para que no suponga discriminación alguna el recibir o no dichas enseñanzas.
4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

Para aquellos alumnos y alumnas que soliciten una enseñanza complementaria a la asignatura de religión el centro les ofertará educación en valores.

Estas actividades **no serán objeto de evaluación**, por lo que no quedará constancia en los expedientes académicos de los [alumnos/as](#), y podrán ser reemplazadas por otras si se presentaran nuevas propuestas y éstas fueran aprobadas. En tal caso, se llevaría a cabo la correspondiente modificación en el PEC.

### 5.1.8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### CARACTERÍSTICA DE LA EVALUACIÓN

- Debe ser **continua**. La evaluación es un elemento inseparable del proceso educativo. Está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Debe ser **formativa, cualitativa y contextualizada**. La evaluación estará vinculada a su entorno y a un proceso concreto de enseñanza y aprendizaje.
- Debe ser **global**. La evaluación será global en cuanto se referirá a las CCBB y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del Centro Docente

#### En líneas generales podemos decir:

La evaluación es el motor del aprendizaje.

La finalidad principal de la evaluación es la regulación El error es útil Importante: Aprender a autoevaluarse Es necesario diversificar los instrumentos de evaluación. Evaluar es una condición necesaria para mejorar la enseñanza

El principal procedimiento que se utilizará será la observación continuada de la evolución del alumno. Los instrumentos serán variados (cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas, escalas de observación, rúbricas, portfolios...). Será muy importante que tanto familias como alumnado tengan una adecuada información del proceso. Las UDIs parten de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN, marcando los aprendizajes imprescindibles a alcanzar (modificándose desde el perfil de área). La integración de los CRITERIOS en actividades y tareas generará competencias y contribuirá al logro que se indican en cada uno de los criterios.

## 5.1.8.1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR ÁREAS Y CICLOS

### A.- INFANTIL

#### Normativa.

Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación en esta etapa será global, continua y formativa, y tendrá como referente los objetivos establecidos para la etapa.

- Servirá para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado y sus aprendizajes, siempre en función de las características personales de cada uno. Los criterios de evaluación se utilizarán como referente para la identificación de las posibilidades y dificultades de cada alumno o alumna.
- La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación: la evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado y de las entrevistas con la familia. Para la evaluación se utilizarán distintas estrategias y técnicas, con especial importancia a las experiencias de aula.
- La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos, recogiendo los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación

#### Sesiones de evaluación.

- **Evaluación inicial:** se realizará en el momento de incorporación del alumnado al centro, e incluirá la información proporcionada por el padre o madre y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Se completará con la observación directa, y, en su caso, por la información de los centros de procedencia si el alumnado ha estado previamente escolarizado.
- Se establecerán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso
- **Evaluación final:** al término de cada ciclo se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el proyecto educativo.

#### • Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo de la etapa.
- Las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumno o alumna en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del tutor o tutora, basada en el informe del equipo de orientación educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

## **A.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS**

### **Conocimiento de sí mismo y autonomía personal**

- Dar muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto a los demás.

Mediante este criterio se evalúa:

- La capacidad de reconocer y nombrar las distintas partes del cuerpo y ubicarlas en su propio cuerpo.
  - El desarrollo de la postura, el equilibrio y la coordinación motriz.
  - Las posibilidades motrices, sensitivas y expresivas del propio cuerpo.
  - Si identifican los sentidos, estableciendo diferencias entre ellos en función de su finalidad y si pueden explicar con ejemplos sencillos las principales sensaciones asociadas a cada sentido.
  - La formación de una imagen personal ajustada y positiva, manifestando respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminación de ningún tipo, y mostrar actitudes de ayuda y colaboración.
- Participar en juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas, y regulando la expresión de sentimientos y emociones.

Mediante este criterio se evalúa:

- El progreso en el desarrollo de los elementos motrices que se manifiestan en desplazamientos, marcha, carrera o saltos.
  - El progreso en el control de las habilidades manipulativas de carácter fino que cada actividad requiere.
  - La participación y utilización adecuada de las normas que rigen los juegos.
  - La regulación progresiva de las emociones y sentimientos que provoca la propia dinámica de los juegos.
  - La colaboración y la ayuda mutua en juegos diversos, evitando adoptar posturas de sumisión o dominio.
- Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

Mediante este criterio se evalúa:

- Las destrezas para realizar actividades relacionadas con la higiene, la alimentación, el descanso, los desplazamientos y demás tareas de la vida cotidiana, progresando en la autonomía e iniciativa para llevar a cabo dichas actividades.
- La actitud participativa en actividades que favorecen un aspecto personal cuidado, un entorno limpio y estéticamente agradable.

### Conocimiento del entorno

- Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos. Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones atendiendo a sus semejanzas y diferencias, discriminar y comparar algunas magnitudes y cuantificar colecciones mediante el uso de números.

Mediante este criterio se evalúa:

- La capacidad para identificar objetos presentes en su entorno, el interés por explorarlos mediante actividades manipulativas y establecer relaciones entre sus características o atributos (forma, color, tamaño, peso...) y su comportamiento físico (caer, rodar, resbalar, botar...)
  - La habilidad lógico matemática desarrollada como consecuencia del establecimiento de relaciones cualitativas y cuantitativas entre elementos y colecciones y la capacidad para resolver sencillos problemas matemáticos de la vida cotidiana.
- Mostrar interés por explorar el medio natural. Identificar y nombrar algunos de los componentes del medio natural y establecer relaciones entre ellos; manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y participar en actividades para conservarla.

Mediante este criterio se evalúa:

- El interés, conocimiento y grado de sensibilización, por los elementos de la naturaleza, tanto vivos como inertes.
  - La indagación y acercamiento a la noción de ciclo vital constatando los cambios que éste conlleva.
  - La capacidad de relacionar el medio físico y social mediante la identificación de algunos cambios naturales que afectan a la vida cotidiana de las personas (cambios de estaciones, temperatura...) y cambios en el paisaje por invenciones humanas.
- Conocer los grupos sociales más significativos de su entorno.

Mediante este criterio se evalúa:

- Identificar los grupos sociales más cercanos (familia, escuela...) y los servicios comunitarios que ofrecen (mercado, medios de transporte...)
- El grado de integración y vinculación afectiva a los grupos más cercanos y la acomodación de su conducta a los principios y normas que los rigen.
- Comprender la necesidad de las normas para convivir.
- Establecer relaciones de afecto, respeto y generosidad con los compañeros y compañeras.
- La capacidad de poner ejemplos de manifestaciones culturales de diferentes grupos sociales y valorar su importancia.

### **Lenguajes: comunicación y representación**

- Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con las personas adultas, según las intenciones comunicativas, y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.

Mediante este criterio se evalúa:

- El desarrollo de la capacidad para expresarse y comunicarse oralmente, para llevar a cabo diversas intenciones comunicativas (pedir ayuda, informar...).
  - El interés y el gusto por la utilización de la expresión oral
  - La capacidad para escuchar y comprender mensajes, relatos...
  - El respeto a los demás, manifestado en el interés y la atención hacia lo que dicen, la observación progresiva de las convenciones sociales (guardar turno de palabra, escuchar...) y la aceptación de las diferencias.
- Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.

Mediante este criterio se evalúa:

- El interés por la lengua escrita manifestado a través de la atención y curiosidad por los actos de lectura y de escritura que se realizan en el aula.
  - El uso adecuado del material escrito.
  - El interés por explorar los mecanismos básicos del código escrito.
- Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propias de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

Mediante este criterio se evalúa:

- El desarrollo de las habilidades expresivas por medio de diferentes materiales.
- El gusto por experimentar y explorar las posibilidades expresivas del gesto, los movimientos, la voz y también el color, la textura o los sonidos.
- El desarrollo de la sensibilidad estética y actitudes positivas hacia las producciones artísticas.

## **B.- PRIMARIA**

### **B.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR ÁREAS Y CICLOS**

La relación de criterios de evaluación que se establece en las distintas materias se realiza con carácter básico, evitando la reiteración de criterios de distintas capacidades y orientando una formulación adaptada a cada ciclo. Asimismo, debe tenerse en cuenta la necesidad de adoptar criterios flexibles que permitan valorar un amplio margen de desarrollo dentro de cada capacidad y, en su caso, la posibilidad de adaptarlos a las necesidades educativas específicas que puedan presentar grupos o individuos.

#### **PRIMER CICLO**

##### 1. Área de Lengua Castellana y Literatura.

- Comprende y resume textos sencillos.
- Escribe de forma clara, limpia y ordenada.
- Compone palabras a partir de sílabas y oraciones a partir de palabras dadas.
- Utiliza la lectura como fuente de información y entretenimiento.
- Utiliza el vocabulario propio que ha adquirido.
- Hace concordar en género y número los elementos de una oración.
- Lee de forma comprensiva textos sencillos.
- Reproduce oralmente canciones, trabalenguas y poesías con la entonación y el ritmo adecuados.
- Participa en conversaciones y diálogos de clase respetando las normas sociales básicas de la comunicación.
- Distingue y pronuncia correctamente los grupos consonánticos.
- Conoce y utiliza las normas gramaticales y ortográficas básicas en la producción de mensajes y textos escritos.
- Utiliza de forma coherente la lengua para producir discursos orales en diferentes situaciones.

##### 2 Área de Matemáticas

- Maneja sistemas de representación gráfica de la información.
- Identifica y utiliza los elementos de la suma, resta y multiplicación.
- Realiza mediciones utilizando distintas unidades de medida.
- Reconoce e identifica cuerpos geométricos y polígonos.
- Maneja los términos relacionados con el euro.
- Cuenta, lee, escribe, ordena y compara números hasta el 999.
- Mide el tiempo en reloj analógico y digital.
- Utiliza números ordinales hasta el décimo.

- Resuelve situaciones problemáticas relacionadas con la composición y descomposición de unidades y decenas.
- Utiliza estrategias personales de cálculo mental.
- Muestra interés hacia la práctica matemática en la vida diaria.
- Se esfuerza por presentar de forma clara, limpia y ordenada los datos, operaciones y resultados.

### 3 Área de Conocimiento del Medio Social y Natural

- Reconoce las características de los seres animados e inanimados que están presentes en su entorno y valora sus necesidades.
- Ha adquirido una imagen del propio cuerpo.
- Pone en práctica el respeto y cuidado hacia la Naturaleza.
- Reconoce las relaciones de parentesco familiar.
- Adquiere costumbres, tradiciones, comidas... propias del entorno.
- Reconoce y respeta los diferentes tipos de vida que se dan en su entorno.
- Valora las profesiones más comunes del entorno próximo.
- Es consciente del uso racional del ordenador y la televisión.
- Utiliza de forma responsable y con aprovechamiento los recursos tecnológicos del Centro.

### 4 Área de Lengua Extranjera (Inglés)

- Comprende órdenes y preguntas orales, respondiendo convenientemente.
- Muestra interés en la adquisición de vocabulario nuevo, incorporándolo a sus producciones orales.
- Pide y ofrece información sencilla en inglés
- Aprende y reproduce canciones y “chants”.
- Valora la importancia de las actividades lúdicas como parte del aprendizaje.
- Participa responsablemente en las actividades de clase.

### 5 Área de Educación Artística

- Comenta sus impresiones sobre algunas de las manifestaciones artísticas a las que el alumno y la alumna tienen acceso, relacionando los elementos presentes en las obras con la experiencia y los gustos personales.
- Describe algunas cualidades (tamaño, forma, color, peso, textura) de materiales y objetos manipulables presentes en el entorno, como resultado de una exploración multisensorial lúdica.
- Realiza composiciones gráficas cuya elaboración requiera el control de la motricidad fina en colaboración con los compañeros y compañeras.
- Realiza individualmente o en grupo producciones artísticas sencillas donde se integran los diferentes lenguajes artísticos y expresivos (plástico o icónico).
- Distingue el ruido del sonido; los sonidos agradables de los desagradables y los sonidos agudos de los graves.
- Sabe decir el nombre de las notas en sentido ascendente y descendente.

- Representa gráficamente y lee las notas de la 8ª do grave-do agudo en el pentagrama.
- Conoce las equivalencias de duración de las figuras de blanca, negra y corchea y las ejecuta con precisión rítmica.
- Reconoce temas musicales escuchados anteriormente.
- Relaciona las distintas partes de una pieza musical con un elemento gráfico y define la estructura formal.
- Interpreta con la voz canciones y estructuras rítmicas y/o melódicas en el compás de 2/4.
- Controla el volumen de la propia voz: pasa progresivamente del piano al forte con crescendos y disminuidos.
- Reconoce visual y auditivamente algunos instrumentos musicales y los asocia con su familia de instrumentos.
- Acompaña, con instrumentos de percusión una melodía.
- Identifica los movimientos de andar despacio y rápido con lento y allegro respectivamente.
- Marca el acento y el pulso con instrumentos de percusión corporal.
- Relaciónale silencio con quietud y el sonido con movimiento.
- Conoce el nombre del autor de algunas composiciones que ha escuchado en el aula.

## 6 Área de Educación Física

- Conoce, señala y utiliza las distintas partes de su cuerpo.
- Ajusta sus movimientos corporales a diferentes cambios en las condiciones de una actividad: intensidad, duración y espacio en el que se desenvuelve.
- Lleva a cabo secuencias rítmicas sencillas.
- Realiza movimientos con las piernas alternando los botes de forma consciente y voluntaria, ajustando la postura y el equilibrio corporal a la actividad lúdica.
- Ajusta desplazamientos al tiempo y al espacio en cualquier tipo de juego, coordinando la acción brazos-piernas en distintas direcciones, tanto en la marcha como en la carrera.
- Conoce y ejecuta distintos tipos de giros en los diferentes ejes corporales.
- Posee el adecuado ajuste corporal y la necesaria coordinación motriz en el lanzamiento de objetos, ejecutándolo de forma espontánea.
- Percibe la trayectoria de los objetos en vuela y lleva a cabo acciones motrices de anticipación para su control.
- Hace botar pelotas de distintos tamaños con ambas manos de forma alternativa, tanto en desplazamientos sencillos como parados.
- Entiende la existencia del lenguaje corporal y es capaz de utilizar adecuadamente sus recursos expresivos para comunicarse.
- Conoce los beneficios de la práctica actividades físicas y del ejercicio, y es capaz de establecer relaciones básicas entre el ejercicio físico y la salud.
- Prescinde de los resultados que se produzcan en los diferentes juegos y competiciones y da mayor importancia al hecho de participar en la actividad física aceptando a todos los participantes.

- Participa de forma activa en todas las actividades físicas con atención e interés, y respeta las reglas que rigen las actividades físicas y el juego.
- Utiliza de forma adecuada materiales y espacios donde se desarrollan actividades físicas.

### 7 Religión

- Relaciona los elementos fundamentales del ciclo litúrgico (Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua) con los episodios principales de la vida, muerte y resurrección de Jesús.
- Describe la iglesia como la gran familia de Dios.
- Identifica algunos elementos simbólicos presentes en los sacramentos de la iniciación: el Bautismo.
- Es capaz de observar en los elementos de la naturaleza y en el propio cuerpo la acción creadora de Dios.
- Muestra interés por mejorar la relación con los demás y practicar hábitos que no dañen el entorno (cuidar los bienes personales y comunitarios).

## SEGUNDO CICLO

### 1 Área de Lengua Castellana y Literatura

- Lee en voz alta con la fluidez, la entonación y el ritmo adecuados.
- Comprende textos orales y escritos.
- Expresa opiniones personales sobre el contenido de textos orales y escritos.
- Presenta las expresiones escritas y cualquier tipo de ejercicio de carácter personal con orden, limpieza y claridad.
- Incorpora en sus escritos el vocabulario trabajado en clase.
- Utiliza las reglas ortográficas básicas: uso de mayúsculas, terminaciones en –aba, m antes de p y b, uso de ¡!, ¿?, el punto y la coma, uso de la raya en los diálogos.
- Reconoce las categorías gramaticales: artículo, nombre, adjetivo y verbo.
- Reconoce las estructuras básicas de sujeto y predicado, prefijos, sufijos y palabras compuestas.
- Emplea el diccionario para conocer el significado de palabras y resolver dudas ortográficas.
- Participa en situaciones de comunicación en la actividad escolar, respetando las normas para el intercambio de ideas (turno de palabra, réplica, argumentación...).

### 2 Área de Matemáticas

- Lee y escribe cantidades de siete cifras.
- Utiliza e interpreta correctamente los signos <, >, =.
- Realiza sumas, restas y multiplicaciones por varias cifras.
- Realiza divisiones con dos cifras en el divisor.
- Resuelve problemas en los que intervengan más de dos operaciones.
- Utiliza estrategias personales de cálculo mental.
- Conoce las medidas de tiempo y su utilización práctica.
- Conoce el sistema monetario.
- Distingue la circunferencia del círculo.
- Identifica y clasifica ángulos agudos, rectos, obtusos y llanos.
- Identifica los polígonos y sus elementos.
- Interpreta numéricamente un gráfico.
- Presenta de forma clara, limpia y ordenada sus trabajos.

### 3 Área de Conocimiento del Medio Social y Natural

- Conoce y localiza los principales aparatos implicados en la realización de las funciones vitales.
- Diferencia los animales carnívoros, herbívoros y omnívoros.
- Identifica los animales ovíparos y vivíparos.
- Describe rasgos concretos de los principales elementos del medio físico de Andalucía.

- Realiza pequeñas investigaciones sobre temas tratados.
- Realiza esquemas.
- Descubre el impacto de las actividades humanas sobre el medio ambiente.
- Reconoce el valor de la democracia como forma de organización de la sociedad.
- Adquiere hábitos de salud e higiene personal.

#### 4 Área de Lengua Extranjera (Inglés)

- Comprende órdenes y preguntas orales contestando a ellas convenientemente.
- Muestra interés por la adquisición de vocabulario nuevo, incorporándolo a sus producciones orales y escritas.
- Aprende y reproduce canciones y “Chants”.
- Responde por escrito a preguntas sencillas de estructura gramatical simple.
- Pide y ofrece información sencilla en inglés.
- Valora la importancia de las actividades lúdicas como parte del proceso de aprendizaje.
- Muestra interés por conocer aspectos de la cultura anglosajona.
- Participa responsablemente en las actividades de clase.

#### 5 Área de Educación Artística

- Utiliza su actividad gráfica para representar en imágenes sus vivencias y experiencias personales.
- Representa imágenes de la realidad cotidiana y del entorno, seleccionando las técnicas más apropiadas y los materiales adecuados.
- Se comunica mediante signos y símbolos visuales pertenecientes al lenguaje icónico.
- Interviene y coopera en trabajos de creación artística, bidimensional y tridimensional, organizando y cuidando el material utilizado.
- Explora las cualidades de los materiales (plásticos, metálicos, textiles y de desecho) y sus posibilidades expresivas.
- Participa en diferentes formas de representación de la imagen e interviene en el análisis formal que transmiten los medios de comunicación.
- Muestra interés por la calidad en la ejecución de sus creaciones y disfruta con su realización, explicando sus intenciones expresivas.
- Conserva y respeta el medio ambiente y las formas artísticas del entorno.
- Relaciona los distintos elementos del lenguaje musical que conoce con su correspondiente parámetro musical.
- Identifica en la audición de una pieza sencilla elementos estructurales (frases, temas, ostinatos, etc.).
- Representa gráficamente, lee y entona las notas re y mi agudas.
- Interpreta estructuras rítmicas con figuraciones de semicorchea, redonda y en compás de 4/4.
- Reconoce e interpreta los signos del calderón, puntillo, ligadura y los signos de repetición.

- Define el concepto de tono y semitono y conoce el efecto de las alteraciones (sostenido, bemol y becuadro).
- Interpreta melodías sencillas con la flauta dulce.
- Asocia los instrumentos que conoce con las familias de viento madera, viento metal, cuerdas o percusión.
- Identifica visual y auditivamente algunos instrumentos musicales.
- Interpreta vocalmente canciones adecuadas para su nivel, atendiendo al control del tempo, volumen de la voz y afinación.
- Representa mediante la voz, instrumentos, gesto y movimiento la narración de un cuento musical.
- Interpreta con el cuerpo estructuras rítmicas más complejas y polirritmias.
- Distingue los instrumentos y agrupaciones instrumentales propias del contexto popular de las del «culto» (banda, rondalla, orquesta, etcétera).
- Muestra interés por conocer y escuchar a los compositores «clásicos».

## 6 Área de Educación Física

- Participa en todas las actividades propuestas.
- Utiliza el material deportivo adoptando las medidas de seguridad necesarias para prevenir accidentes.
- Sigue las reglas de higiene corporal relacionadas con la actividad física de forma adecuada (utilización de ropa adecuada, aseo tras el ejercicio...).
- Toma parte con interés en cualquier tipo de juego, aceptando su nivel de destreza y confiando en sus propias posibilidades.
- Reconoce y utiliza el calentamiento y la relajación como elementos básicos de la actividad física.
- Conoce, señala y utiliza las distintas partes de su cuerpo.
- Soluciona diferentes problemas motrices donde aparezcan simultáneamente variables de tipo espacial y temporal.
- Utiliza los giros en la resolución de problemas motrices que lo requieren.
- Disocia los segmentos superiores e inferiores del eje corporal adaptando sus movimientos a diferentes situaciones.
- Coordina la acción brazos-piernas en cualquier tipo de desplazamientos (marcha, carrera...).
- Lanza objetos con precisión en distancias cortas y sobre objetos estáticos.
- Intercepta y golpea diferentes tipos de móvil.
- Bota pelota de forma coordinada con ambas manos.
- Reconoce la danza, la mímica y la dramatización como lenguaje corporal y los utiliza para comunicarse con los demás.
- Conoce diferentes actividades físicas regladas y ayuda a organizarlas ocupándose del material necesario.
- Identifica el juego como actividad física y lo considera un medio para relacionarse con sus compañeros.
- Mantiene una actitud deportiva, aceptando todas las reglas del juego.

## 7 Religión.

- Recuerda, diferencia y relaciona textos bíblicos trabajados durante el curso sobre la vida de Jesús, Moisés, Abrahán, David, María, Pedro, Pablo...
- Comprende, recuerda y expresa los contenidos más importantes de cada tema (amistad, gratitud hacia los demás, hacia Dios...) recogidos en las formulaciones religiosas.
- Desarrolla la capacidad de observación, diferenciación y valoración de las personas y el entorno.
- Es capaz de identificar los gestos de Jesús con los símbolos sacramentales y su expresión comunitaria.

## **TERCER CICLO**

### 1 Área de Lengua Castellana y Literatura

- Comprende mensajes orales y escritos.
- Produce textos orales y escritos y los presenta de forma clara.
- Lee con fluidez textos de diversos tipos con pronunciación, entonación y ritmo adecuados.
- Utiliza correctamente los signos de puntuación.
- Construye mensajes y se expresa oralmente y por escrito de forma coherente, teniendo en cuenta las diferentes formas de la comunicación.
- Utiliza la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los otros y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo.
- Reconoce los elementos básicos de la oración simple y de la concordancia.
- Reconoce y aprecia la diversidad lingüística española, respetando las peculiaridades y variedades lingüísticas de la comunidad autónoma, valorando esta diversidad como un hecho cultural enriquecedor.
- Identifica la función y características de los nombres, adjetivos, determinantes, pronombres y verbos.
- Utiliza la lectura como fuente de información, de diversión y de aprendizaje.
- Expresa opiniones fundadas sobre textos leídos.
- Reconoce en textos de uso habitual usos de la lengua que denoten una discriminación social, racial, sexual, etc.

### 2 Área de Matemáticas

- Lee, escribe, compara y ordena números naturales hasta la centena de millón.
- Lee, escribe, compara y ordena números decimales hasta las milésimas.
- Resuelve operaciones de suma, resta, multiplicación y división con números naturales, decimales y fracciones.
- Calcula el valor de potencias.
- Comprende el concepto de múltiplo y divisor.

- Calcula porcentajes.
- Utiliza correctamente el Sistema Métrico Decimal con las medidas de longitud, capacidad, masa y superficie.
- Conoce el valor de la suma de los ángulos de un triángulo y calcula el valor de un ángulo desconocido.
- Conoce el valor de la suma de los ángulos de un cuadrilátero y calcula el valor de un ángulo desconocido.
- Conoce los principales poliedros y cuerpos de revolución y reconoce sus elementos.
- Calcula el volumen de prismas.
- Calcula la probabilidad de un suceso.
- Conoce el concepto de escala y sabe interpretarla en un plano.
- Aplica los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas.
- Utiliza distintas técnicas de recogida de datos.
- Elabora e interpreta sencillas tablas de datos y representa la información recogida en gráficos.

### 3 Área de Conocimiento del Medio Social y Natural

- Obtiene información concreta y relevante sobre hechos y fenómenos previamente delimitados a partir de la consulta de diversos documentos.
- Identifica y localiza los principales órganos implicados en el desarrollo de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo relaciones entre éstas y determinados hábitos alimentarios, de higiene y de salud y los lleva a la práctica diaria.
- Aplica criterios que permitan identificar, comparar y clasificar clases de animales y plantas.
- Identifica y describe los principales recursos naturales, señalando las ventajas y los inconvenientes.
- Aborda problemas sencillos. Extraídos del entorno inmediato, recogiendo información de diversas fuentes (encuestas, cuestionarios, imágenes...), elaborando la información recogida (tablas, gráficos, resúmenes ...), extrayendo conclusiones y formulando posibles soluciones.
- Identifica y describe los principales elementos que configuran el paisaje de la Comunidad Autónoma, de España y de Europa.
- Utiliza convenientemente las nociones espaciales para reconocer y representar, en planos y mapas, los lugares y los objetos más significativos de la Comunidad Autónoma y de España.
- Conoce las características más importantes de los grupos sociales a los que pertenece para establecer semejanzas y diferencias entre ellos y clasificarlos.
- Identifica y clasifica las principales actividades económicas del entorno, asociándolas a los sectores de producción y a algunas características del medio natural.
- Ordena temporalmente los hechos históricos más relevantes de la Comunidad autónoma y de España, referidos a la evolución política y social.

#### 4 Área de Lengua Extranjera (Inglés)

- Reconoce los sonidos (fonemas) ingleses, así como el ritmo y la entonación de los textos leídos en clase.
- Es capaz de usar información global y específica mostrando reacciones lingüísticas y no lingüísticas, por ejemplo, al hacer una descripción personal o sobre algún familiar o amigo, hablar sobre sus gustos o informar sobre su rutina.
- Comprende mensajes orales contextualizados: responder a las preguntas usando respuestas cortas (Yes, I do. No. I'm).
- Produce expresiones comunes para satisfacer las necesidades comunicativas que se le presenten.
- Produce mensajes (polite expressions) estudiados con antelación: Good morning!; May I open the door? ...
- Participa en mensajes lingüísticos. Realiza preguntas y respuestas: preguntar por algún lugar y responder ...
- Usa estrategias comunicativas lingüísticas: usar una palabra o expresión en lugar de otra ...
- Comprende de forma global y específica mensajes escritos relacionados con los contenidos propuestos en la programación específica de cada uno de los cursos que componen el Ciclo.
- Produce y comprende mensajes escritos y orales utilizando los conocimientos adquiridos en clase.
- Usa el “spelling” (deletreo) para escribir detalles personales, como nombres, apellidos y direcciones.
- Reconoce y usa las características formales necesarias para producir mensajes: por ejemplo, los signos de puntuación en una descripción o carta.
- Extrae información sociolingüística de los textos leídos en clase.
- Muestra interés en la participación de las distintas actividades propuestas, así como en el aprendizaje de una nueva lengua.
- Se expresa oralmente en inglés en las distintas actividades orales propuestas individuales y en grupo.
- Reconoce y respeta aspectos socio-culturales de los países de lengua inglesa.
- Utiliza material auténtico para poder obtener información: canciones, revistas, textos, periódicos ...

#### 5 Área de Educación Artística

- Comprende y utiliza las posibilidades de expresión de la imagen e interrelaciona los lenguajes sonoros y corporales con los plásticos.
- Utiliza su actividad gráfica para representar en imágenes sus vivencias y experiencias personales.
- Representa imágenes de la realidad cotidiana y del entorno, seleccionando las técnicas más apropiadas y los materiales adecuados.
- Se comunica mediante signos y símbolos visuales pertenecientes al lenguaje icónico.
- Interviene cooperativamente en trabajos de creación artística, bidimensional y tridimensional, organizando y cuidando el material utilizado.

- Utiliza, valora y distingue líneas, colores y texturas en la representación de sus creaciones, y analiza, interpreta y valora las producciones ajenas.
- Explora las cualidades de los materiales (plásticos, metálicos, textiles y de desecho) y sus posibilidades expresivas.
- Muestra interés por la calidad en la ejecución de sus creaciones y disfruta con su realización, explicando sus intenciones expresivas.
- Conserva y respeta el medio ambiente y las formas artísticas del entorno.
- Lee sin dificultad cualquier partitura musical adecuada a su nivel.
- Interpreta correctamente fórmulas rítmicas.
- Discrimina auditivamente escalas mayores y menores.
- Reconoce en una audición el material temático que determina la forma de una breve pieza.
- Distingue los intervalos ascendentes de los descendentes.
- Imita con la voz frases melódicas y estructuras rítmicas que reconoce en una audición.
- Interpreta con la voz canciones a varias voces (en canon) atendiendo a la respiración y ajuste rítmico entre los distintos grupos.
- Conoce los instrumentos que componen las distintas agrupaciones instrumentales, la clasificación de los instrumentos y la familia a la que pertenecen.
- Reconoce la forma y el timbre de algunos instrumentos musicales.
- Reproduce individual o colectivamente en el espacio, a través del movimiento y del gesto, el carácter de las distintas partes de una pieza.
- Valora igualmente las manifestaciones musicales de otros continentes, países europeos, el propio folclore y la música «clásica» como patrimonio cultural.
- Descubre el valor cultural y artístico de manifestaciones musicales como el jazz, el flamenco y la música para el cine.
- Escucha con interés y atención la música antigua y clásica, reconociendo los principales estilos, géneros y formas musicales.

## 6 Área de Educación Física

- Participa en los juegos y deportes adaptados, interviniendo en su organización.
- Utiliza el material y pone las medidas necesarias para prevenir cualquier tipo de accidente.
- Sigue, por iniciativa propia, las reglas de higiene corporal.
- Utiliza siempre la ropa y calzado adecuados al realizar actividades físicas.
- Intenta superarse en cualquier tipo de actividad física, siendo consciente de sus posibilidades.
- Reconoce y utiliza el calentamiento y la relajación como elementos básicos de la actividad física.
- Conoce las diferencias individuales en cada destreza, por lo que le importa más el esfuerzo que el resultado obtenido en la actividad.
- Regula su esfuerzo en ejercicios de cierta intensidad.

- Toma decisiones satisfactorias frente a problemas motrices en el menor tiempo posible.
- Tiene conciencia de su postura en cualquier situación, así como un control postural en situaciones de equilibrio dinámico.
- Soluciona de forma satisfactoria problemas motrices en los que intervengan tres variables: tiempo, espacio y elementos a los que atender (se aumentarán paulatinamente).
- Utiliza los giros (sobre el eje longitudinal, transversal y antero-posterior) en la resolución de problemas motores que puedan requerirlos.
- Salta coordinadamente, adaptando los saltos a la actividad deportiva.
- Se desplaza, mediante una carrera coordinada, en cualquier tipo de juego o deporte.
- Lanza con la mano un objeto conocido componiendo un gesto coordinado (adelantando la pierna contraria al brazo de lanzar).
- Se anticipa a la trayectoria de un objeto realizando los movimientos adecuados para cogerlo o golpearlo.
- Bota pelota de manera coordinada, alternativamente con ambas manos, desplazándose por un espacio conocido.
- Participa siempre y por iniciativa propia en cualquier tipo de actividad física.
- Mantiene una actitud deportiva, aceptando todas las reglas de juego.
- Utiliza estrategias de juego, participando en su organización.
- Es consciente de las actitudes positivas y negativas en la práctica de actividades físicas y en la realización de juegos, aprobando las positivas y rechazando las negativas.
- Conoce el reglamento de diferentes deportes adaptados y los practica habitualmente.
- Se interesa por conocer la diversidad de actividades deportivas, cuidando los materiales y espacios donde se practican.
- Reproduce bailes aprendidos, mostrando un correcto control corporal (disociación de segmentos, postura, etc.).
- Reconoce la mímica, la danza y la dramatización como lenguaje corporal, y los utiliza para comunicarse con los demás.
- Emite y comprende satisfactoriamente mensajes (ideas, sensaciones, etc.), ya sean reales o no, a través del movimiento corporal.

### 7 Religión. -

- Conoce diferentes relatos bíblicos, identificando personajes, acontecimientos, elementos y expresiones significativas.
- Analiza situaciones en las que entren en conflicto la acción individual y la acción de grupo, para desarrollar actitudes y comportamientos de participación, cooperación y solidaridad.
- Expresa el argumento y el mensaje religioso y moral de los relatos bíblicos trabajados (Pentecostés, misión de Jesús, el Buen Pastor, El Padrenuestro, el Credo de Israel, Multiplicación de los panes y los peces, Bienaventuranzas, Mandamientos) y las parábolas (del perdón, del banquete del reino, del reino, del cuerpo, ...)

## **B.2. CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN**

El modelo de Evaluación para el aprendizaje (el que pretendemos en nuestro centro) nos propone:

- Tener en cuenta las progresiones
- Evaluar de forma diagnóstica y con rúbricas por elementales que sean (sabemos el punto de partida y hacia dónde vamos)
- Retroinformación (proponer propuestas de mejora, referentes personalizados y no normativos, decir qué está bien y qué está mal de forma concreta y constructiva) - Lograr implicación del alumno mediante: facilitarles objetivos, criterios, disponer de ejemplos, autoevaluación, coevaluación... conseguir planificación en la que participe el alumno (autorregulación, éxito de una buena metodología).

Las pruebas escritas, como un instrumento más de evaluación, se llevan a cabo de manera coordinada entre los cursos paralelos. Es importante citar que es un instrumento más pero no el único, y así debe comunicarse al alumno y a las familias. Además, se pretende ofrecer una información cualitativa y formativa (no una simple nota numérica que no ofrece información). No es una prueba para establecer los niveles en sí.

Acompañar la prueba con valoración sobre expresión escrita, ortografía, limpieza y orden, cálculo, resolución de problemas... dependiendo del área.

No poner notas con decimales hasta tercer ciclo No hacer media pura (final de trimestre), pues es un instrumento más que puede, o no, utilizarse.

El alumno va a aprender a partir de las correcciones y orientaciones que le demos. Por ello también debemos fomentar que el alumno sea capaz de hacer, aunque sea con ayuda del maestro de refuerzo a la hora de realizar la prueba.

Importante también es que las pruebas con el alumnado de NEAE se hagan llegar a las maestras de PT o AL, para que las hagan con ellas y con las adaptaciones específicas (no deben ser las mismas que para el resto de clase. Si hay alguna dificultad para su diseño, se debe contar con dichas maestras de PT).

## 5.1.8.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### A.- INFANTIL

La evaluación se llevará a cabo en tres momentos diferentes:

- **Evaluación inicial:** a través de la observación y de una entrevista con la familia se obtiene información para planificar la intervención educativa.
- **Evaluación continua:** permite recoger todos los avances y progresos de los diferentes ámbitos de experiencia.
- **Evaluación final:** nos informa de los progresos alcanzados por el niño/a.

Los **instrumentos** que se utilizarán para la observación y la evaluación son:

#### **Evaluación inicial:**

- Fichas de observación y valoración de algunos aspectos del desarrollo del niño o niña.
- Cuestionario para la observación de actitudes y habilidades.

#### **Evaluación continua:**

- Pauta de observación de hábitos.
- Pauta de valoración de contenidos curriculares: Para ello, contamos con un cuadro de doble entrada dónde se recogen los ítems que cada quincena vamos a trabajar y es al final de ésta cuando evaluaremos cada uno de estos aspectos : vocabulario, inglés, pre-lectura, pre-escritura, numeración, conceptos básicos, colores, plástica, psicomotricidad, hábitos y valores.
- Al final de cada trimestre se realizará una evaluación de los objetivos conseguidos y no conseguidos

#### **Evaluación final:**

- Pauta de observación de hábitos.
- Pauta de valoración de contenidos curriculares.

Estos instrumentos se encuentran de forma más detallada en los **Anexos V y V Bis** de este PEC.

### B.- PRIMARIA

Los instrumentos que se van a utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado serán los siguientes: Criterios comunes de evaluación de acuerdo con el (p 5.1.8.1) de este Proyecto, Exámenes orales y escritos, trabajos individuales orales y grupales, informes del especialista, resultados pruebas de evaluación y diagnóstico, cuaderno de actividades de clase y casa, control de observación.

### **5.1.8.3 GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

#### **A.- INFANTIL**

##### **Competencia en comunicación lingüística**

- Expresar y comprender mensajes orales en diferentes situaciones comunicativas.
- Describir, narrar, explicar..., diversos dibujos, carteles, fotografías, pictogramas...
- Iniciarlos en debates en grupo sobre temas y problemas relacionados con situaciones de la vida cotidiana.
- Expresar en voz alta opiniones personales.
- Recrear en el aula situaciones de la vida cotidiana.
- Saber dialogar sobre los diferentes temas y formar progresivamente juicios críticos.
- Utilizar textos diferentes con intenciones comunicativas diversas: cuentos, revistas, fotografías, carteles...
- Interpretar imágenes en voz alta.
- Conocer y utilizar las reglas básicas del funcionamiento de la lengua.
- Ser progresivamente competentes en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones de comunicación diversas.
- Conocer las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.
- Saber expresar ideas, sentimientos, emociones, necesidades, vivencias y opiniones, y aceptar y realizar críticas con sentido constructivo.
- Ser capaces de situarse en el lugar de los otros, de escuchar y tener en cuenta opiniones, deseos, necesidades e intereses diferentes a los propios con sensibilidad y sentido crítico.
- Utilizar las destrezas necesarias para iniciarse en la escritura y en la lectura.
- Utilizar de forma progresivamente activa y efectiva los códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y las reglas que propician en intercambio comunicativo en diversas situaciones.
- Utilizar estrategias diversas para comprender lo que los demás dicen: atender al tono de la voz, a la entonación, a las pausas...
- Aprender a generar ideas, a dar coherencia y cohesión al discurso.
- Disfrutar leyendo o expresándose de forma oral y escrita.
- Desarrollar la autoestima y la confianza en sí mismo/a.
- Establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno a través de la comunicación y de la conversación.
- Ser capaces de convivir y de resolver los conflictos estableciendo vínculos comunicativos.

### **Competencia matemática**

- Utilizar el lenguaje matemático en situaciones de la vida cotidiana.
- Utilizar las matemáticas para comprender e interpretar el entorno desarrollando una opinión sobre el mismo.
- Comenzar a aplicar operaciones matemáticas para resolver problemas cotidianos mostrando seguridad y confianza en las capacidades propias.
- Ser capaz de conocer el proceso que se ha seguido y las soluciones que se han obtenido en la resolución de problemas.
- Ser capaces de analizar, razonar y comunicar progresivamente sus ideas de forma adaptada a la edad.
- Desarrollar la curiosidad, la confianza en sí mismo/a, el sentido de lo que es lo importante y el deseo de comprender y de hacer bien las cosas.
- Ser capaces de utilizar progresivamente el conocimiento que posee para generar nuevos conocimientos.
- Realizar, progresivamente, estimaciones de algunas magnitudes.
- Realizar diferentes agrupaciones y establecer relaciones entre objetos y situaciones.
- Utilizar de forma progresiva diferentes procedimientos para solucionar situaciones concretas.
- Aprender a actuar, a reaccionar y a tomar decisiones en situaciones diversas.
- Utilizar el lenguaje matemático para expresar ideas.
- Utilizar métodos elementales para calcular distancias.
- Emplear el conocimiento de las formas y figuras geométricas para describir y resolver situaciones cotidianas que lo requieran.
- Comenzar a identificar y utilizar los cuantificadores básicos de cantidad, tamaño, espaciales, temporales..., los números.

### **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico**

- Comprender la relación de utilidad que se establece entre los hombres y las mujeres y el resto de los seres vivos.
- Conocer los cambios que la actividad humana puede producir en el medio.
- Observar la naturaleza e interactuar con ella.
- Iniciarse en la comprensión de los sucesos que acontecen en el medio siendo capaces de predecir progresivamente algunas consecuencias.
- Aprender a observar el medio físico.
- Percibir y conocer el espacio físico en el que desarrolla su actividad cotidiana.
- Desarrollar la capacidad para lograr una vida saludable en un entorno saludable.
- Ser capaces de comprender e interpretar progresivamente la vida y el mundo físico.
- Aprender a desenvolverse adecuadamente con autonomía progresiva e iniciativa personal en los diferentes ámbitos de la vida.
- Interactuar con el medio próximo resolviendo problemas.

- Desarrollar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo/a.
- Aprender a utilizar responsablemente los recursos naturales.
- Aprender a cuidar el medio ambiente.
- Desarrollar hábitos de consumo racional y responsable.
- Conocer la influencia que tienen los avances científicos y tecnológicos sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida.
- Comenzar a desarrollar el pensamiento científico-técnico.
- Plantear preguntas, razonar sobre los fenómenos que se producen en el medio ambiente.
- Localizar y orientarse en espacios cotidianos.
- Situarse en el tiempo.
- Identificar y definir por su utilidad los elementos representativos de la realidad más cercana: grupos sociales, profesionales, elementos urbanos y naturales, animales, medios de comunicación y transporte, manifestaciones culturales y artísticas.
- Desarrollar estrategias que le permitan proteger la salud individual y colectiva.

### **Tratamiento de la información y competencia digital**

- Adquirir los conocimientos, las habilidades, y las destrezas básicas necesarias para la utilización del equipamiento informático disponible en el aula, en el centro o en el hogar (encendido y apagado del ordenador, manejo del ratón...).
- Dominar programas informáticos.
- Ser capaces de buscar, procesar y comunicar información transformándola en conocimiento.
- Comprender la información integrándola progresivamente en los esquemas previos de conocimiento.
- Ser capaz de comunicar la información y los conocimientos adquiridos empleando diversos recursos, soportes y técnicas.
- Saber aprovechar la información que facilita las nuevas tecnologías, aprendiendo con ellas.
- Adquirir progresivamente habilidades que le permitan razonar, organizar, relacionar, analizar y sintetizar de una manera adaptada a su edad.
- Aprender a comunicar la información y los conocimientos que vaya adquiriendo utilizando diferentes lenguajes.
- Apremiar las posibilidades que le ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- Comenzar a conocer diferentes tipos de información y de lenguajes.

### **Competencia social y ciudadana**

- Saber escuchar a los compañeros, a las compañeras y a los adultos, buscando siempre el diálogo y la negociación como medios para resolver los conflictos que se le planteen.
- Saber relacionarse queriendo ampliar el círculo de amistades y de conocidos.
- Saber convivir con los demás y de vivir en una sociedad plural y diversa.
- Comprender progresivamente la realidad social del mundo en el que vive.

- Aprender a tolerar la frustración en diferentes situaciones de juegos y de la vida cotidiana.
- Conocerse a sí mismo/a mostrando una actitud positiva ante la vida e intentado prevenir los pequeños problemas de la vida cotidiana.
- Ser capaces de ponerse en el lugar del otro, de aceptar las diferencias, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los demás.
- Aprender a ejercitar la ciudadanía democrática en una sociedad plural.
- Desarrollar las habilidades necesarias para trabajar en equipo mostrándose siempre tolerante con las opiniones de sus compañeros y de sus compañeras, aceptando que los demás tienen sus propios puntos de vista.
- Desarrollar hábitos de comportamiento adecuados y adaptados a los diversos contextos sociales en los que se desenvuelve.
- Aprender a responsabilizarse ante las consecuencias de las propias decisiones.
- Iniciarse en la comprensión de la aportación de las diferentes culturas en el progreso de la humanidad.
- Resolver los pequeños problemas de convivencia que se le planteen de una manera constructiva utilizando el diálogo como medio para solucionar los conflictos.
- Aceptar las normas de convivencia de los diferentes grupos con los que se relaciona.
- Tomar decisiones con progresiva autonomía.
- Aprender a conocerse, a valorarse y a desenvolverse en los diferentes contextos.
- Desarrollar progresivamente habilidades que le permitan participar activa y plenamente en la vida social.
- Comenzar a asumir los valores democráticos, los deberes, las obligaciones y los derechos.
- Conocer el patrimonio artístico y cultural del lugar al que pertenece, aprendiendo a valorarlo y a respetarlo.
- Aprender a convivir en una sociedad cada vez más plural compartiendo, participando, colaborando, tolerando y aceptando las diferencias individuales debidas a diversos motivos.
- Rechazar la desigualdad valorando, poco a poco, la diversidad como medio para el enriquecimiento personal y social.

### **Competencia cultural y artística**

- Aprender a apreciar y a valorar las producciones plásticas de sus compañeros y de sus compañeras.
- Desarrollar habilidades de cooperación, apoyo y aprecio por las iniciativas y contribuciones de sus compañeros y compañeras.
- Utilizar diferentes medios de expresión (música, artes visuales y escénicas, lenguaje verbal, lenguaje corporal...) para expresar ideas, sentimientos, necesidades, emociones e intereses.
- Desarrollar la imaginación, la creatividad y la iniciativa personal como medios para desenvolverse de manera cada vez más autónoma en el entorno próximo.
- Desarrollar la sensibilidad y el sentido estético para el disfrute personal.
- Ser capaces de emocionarse y de sentir ante las manifestaciones y producciones culturales.

- Desarrollar progresivamente el sentido y la sensibilidad artística que le permitan comprender y valorar las diferentes manifestaciones culturales.
- Aprender a expresarse y a comunicarse.
- Aprender a apreciar, comprender y valorar críticamente diversas manifestaciones culturales y artísticas.
- Conocer diversas manifestaciones artísticas y culturales del pasado y del presente y del lugar en el que viven.
- Utilizar las manifestaciones culturales como fuente de disfrute y de enriquecimiento personal.
- Iniciarse en el conocimiento de las técnicas, los recursos y los materiales de los diferentes lenguajes artísticos.
- Iniciarse en la valoración de la libertad de expresión, del derecho a la diversidad cultural, de la importancia del diálogo intercultural y de la realización de experiencias artísticas compartidas.
- Comenzar a desarrollar destrezas y habilidades para percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura.
- En las actividades plásticas realizadas en grupo, tomar conciencia de la responsabilidad individual para la consecución de un resultado final y de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones de los demás miembros del equipo de su mesa.
- Aprender a utilizar el ocio de forma activa desarrollando valores de esfuerzo personal solidarios.

### **Competencia para aprender a aprender**

- Aprender a resolver los pequeños problemas que se le planteen en su vida cotidiana, desenvolviéndose de manera cada vez más autónoma.
- Iniciarse en el aprendizaje de diferentes destrezas y conocimiento siendo capaz de continuarlos de manera progresivamente autónoma.
- Conocer diversas formas para resolver un determinado problema escogiendo el medio más adecuado.
- Desarrollar progresivamente habilidades para recoger información y transformarla en conocimiento.
- Aprender a aplicar los nuevos conocimientos que adquiere en diferentes situaciones.
- Desarrollar progresivamente hábitos de constancia y de esfuerzo personal.
- Aprender a desenvolverse ante las incertidumbres buscando respuestas adecuadas a su edad.
- Sentir el deseo y la curiosidad por aprender.
- Conocer y valorar, progresivamente, las posibilidades y las limitaciones personales, aceptando los errores y equivocaciones y aprendiendo a superarse.
- Tener confianza en las propias posibilidades.
- Ser capaz de aceptar los pequeños errores.
- Aumentar progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos.

- Conocer las cosas que puede hacer por sí mismo/a y las que puede hacer con ayuda de los demás.
- Pedir ayuda cuando no puedan realizar determinadas acciones por ellos/as mismos/as.
- Basarse en lo que ya han aprendido para poder adquirir nuevos conocimientos.
- Desarrollar progresivamente la atención, la concentración, la memoria y la expresión.
- Aplicar lo que han aprendido en diferentes contextos y situaciones.
- Desarrollar estrategias que favorezcan el desarrollo de la atención, la concentración, la memorización y la resolución de problemas.
- Aprender a explorar y a manipular objetos y situaciones.
- Desarrollar progresivamente formas personales de aprender.
- Aprender a utilizar la observación, la manipulación y la exploración para conocer mejor el mundo que le rodea.
- Organizar la información de acuerdo con sus cualidades y categorías.
- Establecer relaciones sencillas de causa y efecto en función de las consecuencias.

### **Autonomía e iniciativa personal**

- Tener iniciativa y criterio propio para desenvolverse de manera cada vez más autónoma en la vida cotidiana.
- Controlar el tono, la postura, el equilibrio y la respiración.
- Coordinar sus movimientos en sus desplazamientos, marcha, carrera, saltos, en las actividades manipulativas de motricidad fina.
- Ser responsable ante las decisiones personales siendo consecuente con ellas.
- Desarrollar valores personales: dignidad, libertad, autoestima, seguridad en uno/a mismo/a, capacidad para enfrentarse a los problemas, perseverancia, responsabilidad, autocrítica, iniciativa, creatividad...
- Desarrollar progresivamente la capacidad que le permita saber elegir.
- Ser capaz de plantearse objetivos, de elaborar ideas y buscar soluciones ante los problemas que se le plantean.
- Adquirir progresivamente una serie de valores: responsabilidad, perseverancia, conocimiento de sí mismo/a, autoestima, creatividad, control emocional, saber afrontar los problemas, aprender de los errores...
- Desarrollar habilidades sociales que le permitan relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: respeto por las ideas de los demás, capacidad de diálogo y trabajo cooperativo, ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás...
- Adquirir las destrezas necesarias para detectar necesidades y buscar soluciones con creatividad.
- Mostrarse seguro de su propia eficacia a la hora de manejar útiles, de contribuir en las rutinas cotidianas de alimentación, aseo, descanso y vestido y de abordar nuevas tareas, asumiendo pequeños riesgos que pueda controlar.

### **Competencia emocional**

- Manifestar afecto hacia los demás y asumir el de las personas que le rodean.
- Tolerar la frustración de no obtener lo que quiere.
- Desarrollar valores personales como la autoestima.
- Desarrollar progresivamente el auto concepto mediante relaciones positivas y comprometidas con los demás.
- Interesarse por los problemas de sus compañeros y compañeras.
- Empezar a construir confianza en sí mismo.
- Contribuir, desde el respeto, a una convivencia adecuada en situaciones de juego.
- Adaptarse a la rutina de la vida escolar.
- Identificar las emociones propias y ser capaz de comprender las de los demás.
- Expresar diferentes emociones: alegría, tristeza, enfado, coraje, entusiasmo, placer...
- Desarrollar habilidades sociales conducentes a fomentar la sociabilidad y la convivencia: compartir, cooperar, participar, ayudar, respetar, tolerar, aceptar...

### **B.- PRIMARIA**

El currículo de la Educación Primaria deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Las actividades docentes, las formas de relación que se establecen entre quienes integran la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares, contribuirán al desarrollo de las competencias clave

## 5.1.9.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN

### A.- INFANTIL

En la Programación Didáctica de la Etapa y en cada una de las Unidades Didácticas, se encuentran establecidos los criterios de evaluación generales y específicos, para valorar, siempre en términos cualitativos, el grado de adquisición de las capacidades. Por tanto, los criterios de calificación y promoción de la Etapa están marcados por la consecución de las capacidades y los contenidos secuenciados para cada nivel, de forma que el alumno/a obtendrá la calificación de **CONSEGUIDO O EN PROCESO**, en función de que ya haya llegado a conseguir los distintos objetivos o se encuentre aun en el proceso de su consecución.

- Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo de la etapa.

- Las Delegaciones Territoriales con competencia en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumno o alumna en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del tutor o tutora, basada en el informe del equipo de orientación educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

### B.- PRIMARIA

Con el fin de facilitar la toma de decisión más adecuada para la promoción del alumnado, nos ajustaremos a lo dispuesto en los siguientes puntos:

- Los objetivos de ciclo y de la etapa como referente (P.5.1.2) y (P.3.2.)
- Grado de Adquisición de las Clave
- Criterios comunes de Evaluación (P.5.1.8.1) (B.2)

**El art. 20 de la LOE modificada por la LOMLOE**, respecto a la evaluación en la etapa de educación primaria, dispone: “Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente. Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna, se considera que debe permanecer un año más en el mismo curso, se organizará un plan específico de refuerzo para que durante ese curso pueda alcanzar el grado de adquisición de las competencias

correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional”.

• **Evaluación y promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**

- La evaluación y promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el equipo de orientación del centro y teniendo en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y funcionamiento de los centros que resulte de aplicación.

- La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en algún área se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación, se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

- Para que aparezca cumplimentado en las actas el alumnado que en algún/as área/s tiene Adaptación Curricular Significativa (\*) deberá hacerse constar así en Séneca en el módulo “Alumnado/ Matriculación/Relación de matrículas/Materias de la matrícula/ Del curso actual”. Asimismo, las Adaptaciones Curriculares Significativas de las áreas deberán estar cerradas y bloqueadas en el correspondiente módulo de Séneca. (**Art. 32 de la Orden de 15 de enero de 2021,**)

### **5.1.10.- PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN**

Solamente se usará en caso de evaluaciones que tengan carácter de final. Se podrá reclamar: calificación global de cada ciclo, materias individualmente consideradas y promoción.

1 Entregados los boletines de notas tras las calificaciones finales otorgadas en la reunión del equipo docente, y con ello, la decisión de promocionar o no al ciclo siguiente o a la ESO, se dará un plazo de dos días hábiles (sin contar los sábados, ni en éste ni en ningún otro plazo de los que se indican) para que los padres, madres o representantes legales puedan presentar ante la Jefatura de Estudios un escrito, con registro de entrada en el centro, en el que de forma razonada y motivada muestre su disconformidad y su deseo de que el equipo docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de enseñanza o bien la decisión de no promocionar.

2. La Jefa de Estudios trasladará, antes de finalizar el plazo de los dos días dados a las familias, la reclamación presentada al tutor o tutora, para que ese mismo día o al día siguiente como máximo reúna el Equipo docente y estudie la reclamación presentada. De esta reunión se levantará Acta en la que de forma razonada se justifique la decisión de modificar las decisiones tomadas anteriormente, todas o sólo algunas, o de mantenerlas.

3. Ese mismo día o al día siguiente, se entregará copia del Acta a la Jefa de Estudios para que ésta notifique a las familias la decisión adoptada. Caso de no poder contactar con las familias, se les remitirá por correo certificado la decisión adoptada. Se le dará pie de recurso ante la Directora del centro, dándole un plazo de dos días, igualmente hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación.

4. Una vez presentado en el registro de entrada el deseo de las familias de elevar en 2ª instancia a la Directora su reclamación, ésta tendrá dos días hábiles, siguientes al de la presentación, para resolver, en aplicación de los criterios de evaluación y de promoción aprobados en el proyecto educativo del centro, lo que considere adecuado.

Se notificará de inmediato a las familias con indicación de que contra esa decisión sólo cabe recurso ante la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no se puede entregar, por incomparecencia de las familias, se les remitirá por correo certificado.

5. En ningún caso, ni en este procedimiento ni en cualquier otro que se siga en el centro, se notificará decisión alguna por medio de una carta ordinaria o entregada en mano al alumnado. De no poderse usar otro medio se certificará indicando sucintamente en el volante de Correos la naturaleza del escrito que se remite. **Anexo VIII**

### **5.1.11.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Este tipo de actividades permite una mayor participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado y de los padres y las madres de éstos, en la gestión, organización y realización de las actividades, potenciando la implicación de estos sectores en la vida del Centro y desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades, entre otros.

Por todo ello, estas actividades deben tener su lugar dentro de la vida del Centro educativo, integrándose adecuadamente en el conjunto de las actividades educativas del currículo.

Al principio de cada curso escolar se elaborará un proyecto de actividades complementarias y extraescolares a realizar durante el curso. Las actividades programadas tendrán un carácter educativo y servirán de complemento al resto de las actividades docentes. Sus objetivos y contenidos estarán relacionados con la programación curricular de cada nivel y podrán realizarse en el propio Colegio o fuera de él. Todas estas actividades deberán **SER INFORMADO** el Consejo Escolar.

Las actividades complementarias programadas, dentro del horario lectivo, por los profesores de cada nivel o ciclo, tendrán carácter obligatorio siempre que sean gratuitas y no impliquen desplazamiento fuera del centro. Si alguna actividad lo requiere, se informará a los padres y siempre que la actividad requiera la salida del centro del alumno, se le pedirá autorización por escrito a los padres o tutores legales, siendo ésta imprescindible para que el alumno pueda realizar dicha actividad.

En el caso de que un equipo de ciclo o nivel, programe una actividad fuera del horario escolar y un profesor/a no quiera realizarla con su grupo de alumnos/as, la dirección junto a la jefatura de estudios podrá nombrar a un docente que realice dicha actividad.

El incumplimiento grave de las normas de convivencia del Centro, puede dar lugar a la no participación en estas actividades. Durante la actividad se respetarán todas las normas que se den al respecto.

#### **5.1.11.1 Actividades complementarias.**

Se consideran actividades complementarias las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Educativo y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

Teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, el Centro arbitrará las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas.

En el caso de actividades complementarias que exijan la salida del Centro de algún alumno o alumna menor de edad, se requerirá la correspondiente autorización escrita de sus padres o tutores.

#### **5.1.11.2 Actividades extraescolares.**

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas del Centro, y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.

#### **5.1.11.3 Competencias de los ciclos**

Elaborar y organizar la programación anual de las actividades complementarias y extraescolares para su inclusión en la programación didáctica del ciclo (con anterioridad al 30 de octubre de cada curso escolar) con la colaboración de la Jefatura de estudios.

Llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora.

#### **5.1.11.4 Criterios de Financiación, Organización y Normas de las actividades complementarias y extraescolares.**

La programación didáctica, que serán aprobadas por el Claustro, reflejará la programación de las actividades complementarias y extraescolares que vayan a realizarse a lo largo del curso (con anterioridad a final de octubre de cada curso), de acuerdo con los criterios definidos en el Proyecto Educativo. Esta actividad será informada el Consejo Escolar. Las actividades extraescolares y complementarias serán promovidas, coordinadas y organizadas por los ciclos.

Los gastos del profesorado de estancia, manutención y desplazamiento que no estén cubiertos por el presupuesto de la propia actividad, se cargarán a los gastos ordinarios del colegio en la cuantía y forma que determine la normativa vigente.

Cada grupo de alumnos se desplazará con su maestro-tutor. En los desplazamientos de más de un grupo de alumnos, participará un maestro /a acompañante por cada 15 alumnos o fracción. No obstante, el Consejo Escolar podrá ser informado de desplazamientos que cuenten al menos con dos tutores o maestros del Centro.

Las aportaciones realizadas por las familias. El Consejo Escolar y /o AMPA arbitrará las medidas oportunas para, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, eximir total o parcialmente del pago de estas actividades al alumnado que solicite participar en ellas y se encuentre en situación social desfavorecida.

Las gestiones para la contratación de transporte se iniciarán cuando esté determinado el número total de alumnos participantes y se les haya recogido la cuota que deben abonar, si procediese. Deberá ser una semana antes de la fecha de realización de la actividad como mínimo. **NO SE DEVOLVERÁ EL DINERO DEL TRANSPORTE UNA VEZ REALIZADO EL PAGO.**

Las visitas previstas a lugares muy concurridos deberán organizarse con antelación suficiente para evitar las dificultades de acceso.

Las excursiones y/o viajes que se programen en el centro, sean cual sea el motivo de los mismos, no podrán llevarse a cabo en vísperas de evaluaciones o en conexión con el periodo de finalización de las clases.

La Jefatura de Estudios, de acuerdo con los tutores, podrá impedir que, participen en las actividades complementarias y/o extraescolares, aquellos alumnos que:

- Planteen problemas de disciplina. (La asistencia a actividades extraescolares de alumnos que presenten o hayan presentado conductas inadecuadas o perjudiciales durante el curso quedará sujeta a la decisión del equipo educativo) (**TENDRÁ QUE ESTAR RECOGIDO EN EL SÉNECA LAS INCIDENCIAS CONTRARIAS O GRAVES EN SU CASO, Y LAS FAMILIAS HABER SIDO INFORMADAS**)

-Falta de rendimiento académico

Cuando la oferta de una actividad sea inferior a la demanda se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

-Actitud del alumnado o grupo ante la materia relacionada con la actividad.

-Conducta general del alumnado o grupo.

El alumnado con NEE., que presente alguna discapacidad que dificulte su participación en una actividad extraescolar **podrá ser** acompañado por un familiar en caso de que **SE CONSIDERE NECESARIO POR EL TUTOR O TUTORA**, salvo mejor criterio del profesor responsable de la actividad. También podrá ser acompañado por el profesorado de PT

### **Por otro lado, el uso de instalaciones en horario no lectivo**

El uso de las instalaciones del centro en horario no lectivo, viene regulado POR LA ORDEN 17 DE ABRIL DE 2017, en la que se dictan normas para el aprovechamiento de las mismas por el propio centro, los Ayuntamientos y otras entidades, siendo necesario la presentación previa de un proyecto elaborado por el organismo que vaya a hacer uso de las instalaciones, **ANTES DEL 20 DE MAYO, INFORMANDO AL CONSEJO ESCOLAR.** Dicha utilización tendrá como objetivo la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social, siempre que no contradigan los objetivos generales de educación y

respeten los principios democráticos de convivencia. En todo caso dicha utilización estará supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del Centro, a su realización fuera del horario lectivo y a la previa programación del Centro. Siempre tendrá preferencia la utilización del Centro para realizar actividades dirigidas a niños o jóvenes que supongan ampliación de la oferta educativa. En todo momento, la responsabilidad de dicha utilización recaerá en el organismo o entidad que organice la actividad, que estará obligada a:

- Extremar la vigilancia del centro y el mantenimiento de las instalaciones.
- Asegurar el normal desarrollo de las actividades.
- Sufragar los gastos por desperfectos ocasionados.
- Procurar que las instalaciones queden en perfecto estado para su uso inmediato por parte de los alumnos en sus actividades escolares.

El no cumplimiento de las normas podrá suponer como consecuencia la denegación de la autorización de utilización de las instalaciones en futuras ocasiones.

#### **5.1.11.5. Programación de las actividades extraescolares.**

La propuesta de programación de actividades extraescolares que se eleven para su inclusión en la PPDD comprenderá:

-Ciclo Organizador

-Denominación específica de la actividad.

-Descripción de la actividad

-Objetivos Nivel y nº de alumnado

-Horario y lugar en el que se desarrollará.

- Coste y fórmulas de financiación de las actividades, con expresión, en su caso, de las cuotas que se proponga percibir de los alumnos y alumnas que participen en ellas.

-Personal que dirigirá, llevará a cabo y participará en cada actividad. En este sentido, las actividades pueden ser desarrolladas:

a. Por el maestro adscrito al Ciclo.

b. Mediante la suscripción de un contrato administrativo de servicios con una entidad legalmente constituida, la cual ha de asumir, en este caso, la plena responsabilidad contractual del personal que desarrollará la actividad. **Anexo IX**

#### **5.1.11.6 Información a las familias del alumnado.**

- Se informará puntualmente a las familias de las actividades complementarias y/o extraescolares que va a ofrecer el Centro durante el curso, una vez informado el Consejo Escolar.

- Las familias efectuarán el pago de cada actividad de acuerdo con lo que a tales efectos decida el Consejo Escolar del Centro. El hecho de no efectuar el pago en la forma que se determine supondrá la pérdida del derecho a participaren la actividad correspondiente.

- Los alumnos que salgan del Centro para la realización de actividades complementarias y/o extraescolares deberán haber entregado al Tutor encargados de las mismas una autorización firmada por sus padres o tutores. **(SE EVITARÁN LAS LLAMADAS EL MISMO DÍA Y SE RECORDARÁ CON ANTELACIÓN QUE TIENEN QUE TRAER AUTORIZACIÓN, FOMENTANDO LA RESPONSABILIDAD Y EL DEBER DEL ALUMNADO).**

## **6.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

El Decreto 328/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial. Hace referencia en su Artículo 21, punto 3 que uno de los aspectos que debe recoger el Proyecto educativo del centro es la atención a la diversidad del alumnado, para lo cual los centros docentes y el profesorado arbitrarán medidas de adaptación del currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado.

A tales efectos, se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias básicas, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Asimismo, se establecerán las medidas que permitan que el alumnado obtenga el máximo desarrollo posible de las capacidades personales, garantizando así el derecho a la educación

Debido a su amplitud, el Plan de Atención a la Diversidad siguiendo las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado NEAE y las Instrucciones de 3 de junio de 2019, que hacen relación al alumnado de altas capacidades, de este centro se encuentra recogido en el **Anexo X** de este Proyecto Educativo para su consulta y aplicación.

**A TODO EL PROFESORADO SE LE ENTREGARÁ A PRINCIPIO DE CURSO UN DOSSIER DE APLICACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CON LAS MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS, SIGUIENDO LA NORMATIVA VIGENTE.**

## **7.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas:

- Orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal.
- Coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente.
- Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado.
- Contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando el desarrollo de las medidas educativas pertinentes tan pronto como se detecten.

Además, la orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.

Debido a su amplitud, el Plan de Orientación y Acción Tutorial de este centro se encuentra recogido en el **Anexo XI** de este Proyecto Educativo para su consulta y aplicación.

## 8.- PLAN DE CONVIVENCIA

Según el Decreto 328/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial y la ORDEN DE 28 ABRIL DE 2015 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 21-05-2015).

El Plan de Convivencia del centro deberá contar con los siguientes aspectos:

- a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.
- b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de este Título.
- c) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
- d) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro.
- e) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.
- f) Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.
- g) Procedimiento de elección y funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

Además, el Plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos. Será elegido para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado.

Debido a su amplitud, el Plan de Convivencia de este centro se encuentra recogido en el **Anexo XII** de este Proyecto Educativo para su consulta y aplicación.

## 9.- OTROS PLANES Y PROYECTOS

En nuestro centro, durante el tiempo extraescolar, están funcionando actualmente los siguientes programas de la **Consejería de Educación de la Junta de Andalucía**:

**9.1.- Plan de Apertura de Centros:** El Plan funciona en el centro en sus modalidades de Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares.

- **Aula Matinal:** en horario de 7.30 a 9.00 horas de la mañana, desarrollándose dentro de dicha aula diversas actividades recogidas dentro del proyecto presentado y contratado para tal fin por la Delegación Territorial y el APAE, con una empresa externa.
- **Comedor Escolar:** en horario de 14.00 a 16.00 horas.

- **Actividades Extraescolares:** Se oferta la realización de actividades de diversa índole donde prime el aspecto lúdico y formativo.

Las actividades se desarrollan anualmente entre los meses de septiembre y mayo, durante 2 horas semanales en las tardes de lunes a jueves y en horario de 16.00 a 18.00 horas, y son impartidas por monitores dependientes de una empresa con la que se ha contratado este servicio.

Está previsto que a lo largo de cada curso la oferta de actividades pueda variar en función de la demanda que se vaya produciendo.

**9.5.- Plan de organización y funcionamiento de la biblioteca con el que se pretende animar a la lectura y fomentar el hábito lector.**

Desarrollo de proyectos **lectores** en las aulas, con el fomento y práctica de la lectura diaria, ya sea a través del periodo de 30 minutos establecido como obligatorio por la Consejería de Educación, o bien a través de la lectura por el alumnado de libros propuestos o recomendados por los Equipos Docentes, y de acuerdo con el plan de trabajo que se establezca al efecto.

Se establece un horario de uso de la Biblioteca, para todo el Centro.

La Biblioteca participa en los planes y proyectos del Centro.

Actualmente se está actualizando a través de la biblio web.

(Ver actividades de la Biblioteca en el PGA)

**9.6.- Programa de Transformación TDE:** Este programa pretende Integrar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las tareas que se realizan en el centro, de modo que profesorado y alumnado las utilicen como una herramienta más dentro del proceso de gestión educativa y del proceso de enseñanza-aprendizaje que caracteriza a nuestro centro.

El programa se llevará a cabo dentro de los siguientes ámbitos:

- Aplicación de las **TIC:** La finalidad primordial de este programa es la de facilitar y mejorar la comunicación entre el centro y la Comunidad Educativa a través de la utilización de los medios tecnológicos disponibles por el centro.

Dentro de este ámbito se incluyen actuaciones relacionadas con los siguientes apartados:

- Las TIC aplicadas a la gestión del centro: manejo y acceso a información profesional, gestión académica, gestión de bibliotecas, gestión de inventarios, difusión e información relativa al colegio (página Web), informatización de documentos oficiales (certificados, listados, horarios...), etc...
  - Las TIC como herramienta de trabajo del profesorado: preparación de materiales, documentación con acceso a fuentes diversas de información, intercambios de experiencias escolares, cursos de formación, etc....
  - Las TIC como herramienta de comunicación y acceso a la información de toda la Comunidad Educativa.
- Integración de las **TIC en la práctica docente:** Este programa tiene como principales objetivos el fomentar el uso de las TIC en el aula como herramientas de progreso que la sociedad desarrolla y que permite diseñar nuevos modelos de aprendizaje y de docencia. Las TIC, de esta manera sirven de apoyo y soporte a la educación y ayudan a la mejora de la calidad de la misma, al tiempo que facilita el acceso a nuevos y mejores recursos educativos y ayudan al desarrollo de habilidades de investigación, del razonamiento crítico, de la creatividad, y de las técnicas comunicativas.

Entre las actuaciones a desarrollar en este ámbito, se encuentran las siguientes:

- Uso de las TIC como herramienta de diagnóstico, rehabilitación y reeducación de las dificultades de aprendizaje del alumnado, facilitando la individualización de su tratamiento y su aprendizaje autónomo.
- Las TIC como herramienta y material didáctico que complementa los contenidos curriculares de las diferentes áreas. La integración de las TIC en el centro ayuda a la incorporación de nuevos contenidos más actualizados, más significativos y funcionales para el alumnado y de una manera mucho más motivadora, y todo ello a través de unos medios tecnológicos con el que el alumnado ya se encuentra familiarizado y que están ya presentes en su entorno.

Las modalidades de actuación educativa en el centro son:

- a) TRABAJO EN GRUPO: Se utilizará con pequeños grupos de alumnos con necesidades educativas especiales o con programas de refuerzo.
- b) TRABAJO SIMULTÁNEO EN TODO EL AULA: Se aplica en el Tercer Ciclo de Educación Primaria, y contempla el uso de dispositivos electrónicos por parte del alumnado en el aula.

El curso anterior, la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa publicó la **Instrucción de 31 de julio, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21**, al objeto de unificar criterios para poner en marcha las actuaciones que conduzcan a la consecución de la transformación digital educativa, basada en la participación de todos los centros, la coordinación de las actuaciones, la disponibilidad de recursos y herramientas que faciliten la toma de decisiones y su implementación en el quehacer diario de los centros. El concepto de transformación digital educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual. Todo ello redundará en la mejora de un aprendizaje competencial, en la mejora de la experiencia, de los resultados de aprendizaje y en un refuerzo de la equidad, a cuyo servicio se supedita dicha transformación, encuadrada dentro de los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital (DigCompOrg, DigCompEdu y DigComp).

Para favorecer el desarrollo de dicha transformación, se ha publicado **la Orden de 29 de marzo de 2021**, por la que se establecen los marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 12/04/2021), siendo de aplicación a todos los centros educativos de enseñanzas no universitarias. La TDE se puso en marcha en el curso 2020/21 con carácter universal en todos los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias. El Programa para la Innovación P1 del ámbito digital (PRODIG) concluyó por tanto en el curso 2019/20. Asimismo, la convocatoria de Proyectos de centros TIC y el Plan Escuela TIC 2.0, quedaron englobados en el proceso de transformación digital educativa. Los elementos de participación existentes en el sistema de información Séneca (coordinación, participantes, memorias, certificación) de estas tres actuaciones se han agrupado bajo el epígrafe TDE. El curso 2020/21 tuvo la consideración de año cero de la TDE, y fue regulado mediante las Instrucciones de 31 de julio de la Dirección General de Formación del

Profesorado e Innovación Educativa, antes citadas. Para el presente curso escolar, se estará a lo que disponga a tal efecto la Consejería de Educación y Deporte.

### **9.1. Código de conducta en el uso de las TIC para profesionales públicos de la Administración**

Respecto al uso del equipamiento TIC del puesto de trabajo, aplicaciones o software y acceso al mismo por parte de los profesionales, se destacan los siguientes principios:

- Utilizarán el equipamiento TIC y las redes cuyo acceso se les haya facilitado.
  - La puesta a disposición del equipamiento TIC no implica cesión de su propiedad, sino cesión de uso.
  - Realizarán un uso del equipamiento compatible con el desempeño de sus funciones.
- No permitirán ni facilitarán el uso del equipamiento TIC a terceros no autorizados.
- No alterarán el software instalado en el equipamiento ni instalarán nuevo software, aunque sea libre o gratuito.
- Utilizarán exclusivamente las aplicaciones y sistemas que les haya habilitado la Junta de Andalucía.
  - Deberán cerrar las sesiones al finalizar el uso de la aplicación y no simplemente “cerrar” la ventana de trabajo.
  - Custodiarán diligentemente sus credenciales de acceso.

#### **Respecto a la gestión de la información y la protección de datos personales por parte de los profesionales, se destacan los siguientes principios:**

- Deberán proteger la información a la que tienen acceso.
- Sólo usarán la información para el desempeño de sus funciones.
  - Atenderán a las prácticas de seguridad y protección de la propiedad intelectual establecidas en lo que respecta a documentos o ficheros que pretendan introducir en el equipamiento del puesto de trabajo.
  - Protegerán la información en formato papel que vaya a incorporarse a los sistemas de información: no abandonará documentos en impresoras, escáneres o faxes, almacenarán la documentación en lugar seguro evitando que quede sobre las mesas de trabajo al final de la jornada.
  - Almacenarán la información que precisen o generen en las herramientas corporativas o las estructuras comunes habilitadas por la Administración de la Junta de Andalucía.
    - Evitarán almacenar información en dispositivos extraíbles: esto solo está permitido en casos de transporte de ficheros aplicando las medidas de seguridad establecidas
  - Sólo realizarán tratamientos de datos personales siguiendo las instrucciones establecidas por el responsable o encargado del tratamiento.
  - Cumplirán con el deber de confidencialidad sobre los datos personales que traten.
    - Deberán conocer los datos de contacto del delegado de protección de datos de su organización.

#### **Respecto al uso de internet, correo electrónico y redes sociales por parte de los profesionales, se destacan los siguientes principios:**

- Accederán a internet como herramienta de servicio, productividad y conocimiento con los medios y directrices establecidos por la Junta de Andalucía, con una finalidad adecuada a su ámbito profesional.

- No accederán a direcciones de internet con un contenido no ético, ofensivo o ilegal. • La Administración podrá restringir el acceso a determinados contenidos por motivos legales, de seguridad o eficiencia.
- Tendrán en cuenta que la navegación que hagan por Internet podrá ser monitorizada y registrada.
- Utilizarán la cuenta de correo electrónico corporativo que tengan asignada y sólo utilizarán este correo para propósitos profesionales.
- Tendrán en cuenta que los correos que envíen y reciban pueden tener la consideración de información pública, en virtud de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Accederán a las cuentas de correo que tengan asignadas con la frecuencia suficiente para evitar demoras en el desempeño de sus funciones. En caso de ausencia prolongada, deberán tomar medidas para habilitar la respuesta automática a los mensajes recibidos.
- Observarán especial cuidado en el envío de mensajes con múltiples destinatarios, valorando la conveniencia de usar el campo de “copia oculta” para no revelar datos personales.
- Revisarán el correo clasificado como SPAM por si incluyera mensajes incorrectamente clasificados como tales.
- Prestarán especial cuidado en el acceso al correo electrónico desde dispositivos ajenos a su entorno normal de trabajo en cuyo caso se evitará la descarga de información.
- . Si fuera necesario enviar ficheros de gran tamaño, utilizarán las herramientas corporativas existentes.
- Podrán utilizar las redes sociales para el desempeño de sus funciones como herramientas de comunicación, atención a la ciudadanía, participación y transparencia, con las directrices, medios y habilitación que les haya establecido la Junta de Andalucía.

**Respecto a la seguridad, para los profesionales se destacan los siguientes principios:**

- Deberán conocer y cumplir la política de seguridad de las TIC de su Consejería.
- No revelarán sus contraseñas por ningún medio.
- Respetarán las políticas de cambio de contraseñas.
- Prestarán cuidado en que no quede su contraseña o certificado digital guardado en dispositivos que no vayan a utilizar más.
- Notificarán cualquier incidencia o anomalía que detecten en el uso de las TIC: pérdida, sustracción de información, acceso no autorizado, uso inadecuado de sus credenciales, o cualquier situación que pueda comprometer la seguridad

**Entre las conductas prohibidas se destacan:**

- La instalación, visualización, acceso o remisión de cualquier fichero o mensaje racista, xenófobo, pornográfico, sexista, de apología del terrorismo, que atente contra los derechos humanos y libertades, o en contra del honor, la intimidad, o dignidad de las personas
- . • La instalación o envío deliberado de cualquier programa o código dañino que pueda causar perjuicios en los equipos o sistemas de información de la Junta de Andalucía.
- La instalación, visualización, reproducción o descarga de cualquier fichero o contenido sujeto a la propiedad intelectual sin que se disponga de la licencia correspondiente.

**Fin del desempeño de las funciones:** cuando un profesional deje de desempeñar las funciones que venía realizando o en caso de baja temporal que suponga una interrupción prolongada del desempeño de las mismas, deberá comunicar a la persona responsable de su unidad administrativa, al menos, la siguiente información:

- Relación de aplicación y sistemas que viniera utilizando.
- Relación de espacios de trabajo colaborativo en los que participa y los que administra.
- Relación de cuentas no personales que atendiera (correo electrónico y redes sociales) y la contraseña correspondiente.
- Relación de certificados electrónicos de representante de órganos de la Administración.

**Referentes normativos: Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.**

### MODALIDAD TELEMÁTICA DE ENSEÑANZA

Este apartado se extrae del protocolo COVID y el plan de contingencia para la enseñanza telemática teniendo en cuenta los diferentes escenarios. Se desarrolla y publica en nuestra página web con toda la información del presente curso.

Para aquellos casos en los que el alumnado no pueda asistir presencialmente por prescripción médica debido a patologías que puedan poner en riesgo su salud acudiendo al centro docente, se arbitrarán medidas para su atención de forma telemática con los recursos humanos y materiales existentes. De no poderse llevar a cabo dicha atención se informará a la inspección educativa de tal situación mediante informe motivado, con el objeto de dotar de los recursos suficientes al centro o proporcionar la atención al alumnado por vías alternativas.

Quedará reflejado el horario previsto para la situación excepcional de docencia telemática, o semipresencial, teniendo en consideración lo establecido en las instrucciones de 15 de junio de 2020, para la organización del inicio de curso en enseñanzas de Régimen General, en el Anexo de planificación curricular del Plan de Centro. De todo ello se informará vía PASEN, Web y correo delegados/as. De manera general se establecen cuatro escenarios:

#### **Alumnado concreto o docentes en situación de cuarentena**

En este caso, y en espera de lo que resuelva la delegación Territorial de Educación en lo que se refiere a posibles sustituciones, se cubrirán las ausencias con el personal del centro, optimizando los Recursos Humanos disponibles para poder atender al alumnado de forma presencial siempre que sea posible. La atención a las familias se hará vía telemática o mediante cita previa.

La asistencia al alumnado que deba quedarse en cuarentena domiciliaría se hará de manera telemática mediante la plataforma MOODLE, en horario escolar.

#### **Grupo clase en cuarentena**

En ese momento, las maestras y maestros que pertenezcan a los equipos docentes de dichos/grupo/s continuarán con la docencia telemática, y seguirán sus programaciones adaptadas a la nueva situación no presencial a través de la citada plataforma. Los maestros de los equipos docentes de este o estos grupos – en caso de no tener que guardar cuarentena- vendrían al colegio para dar sus clases presenciales y alternarían dichas clases con las tareas docentes no presenciales. La atención a las familias se hará vía telemática o mediante cita previa.

### **Colegio cerrado para docencia presencial**

Respecto a esta posibilidad, el centro actuará conforme a la Instrucción 10/2020, de 15 de junio, relativa a las medidas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

Curso 2021/22

A principios de curso, y de acuerdo con el calendario establecido, se elaborarán las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial. Siguiendo las directrices generales establecidas por el Claustro, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

• Todo el claustro actuará de forma unificada en cuanto a la actuación telemática. Se trabajará con Google Classroom, o con la MOODLE

Se establecerán los medios para la atención adecuada del alumno, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad.

En este escenario, los docentes de todos los niveles educativos llevarán un registro del seguimiento individual de las tareas/actividades que se les propone al alumnado, con el fin de tener recogido-evaluado el trabajo realizado por los alumnos/as. Siempre se hará de manera coordinada entre los mismos niveles y ciclos.

#### **Enfoque por ciclos**

##### **Infantil y Primer Ciclo**

En aquellos niveles que el trabajo implique la producción en papel-libro fungible del alumnado y, por su edad, el docente crea conveniente recepcionar los mismos una vez incorporados al centro, el docente se encargará de registrar dicho trabajo una vez retomada la enseñanza presencial, para comprobar el trabajo realizado por el alumnado.

En primer ciclo, se requiere la colaboración imprescindible de las familias. Como medio de trabajo para conocer cómo va evolucionando el alumnado en sus tareas, se usará la plataforma educativa

##### **Segundo y Tercer Ciclo**

El docente deberá articular un procedimiento de seguimiento que le asegure fehacientemente el registro del trabajo del alumnado. Para ello deberá utilizar como plataforma educativa MOODLE O CLASSROOM actividades y tareas para enviar

Tal y como recoge la normativa, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, y global o diferenciada, en su caso, según las distintas áreas/materias del currículo.

Se priorizarán los CRITERIOS DE EVALUACIÓN/INDICADORES DE LOGRO Y CONTENIDOS atendiendo a criterios de importancia para el futuro, significatividad y aplicación práctica.

**9.7.- Reseñar otros programas concedidos al centro por la Consejería de Educación:  
CRECER EN SALUD,**

<https://drive.google.com/file/d/1KOg82hR9XvJvh4oPQZKuWF4wauJ4oAkl/view?usp=sharing>

**ALDEA (RECAPACICLA),**

## **10.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

La formación permanente del profesorado en nuestro Centro tiene como objetivo fundamental potenciar la autonomía profesional de los equipos de profesores, proporcionándoles las oportunidades y ayudas necesarias para que puedan rentabilizar su práctica diaria e ir adecuándola a las nuevas exigencias que plantea la elaboración de los Proyectos Curriculares y las programaciones en un trabajo coordinado y de equipo.

Las distintas actuaciones que aquí se articulan se consideran necesarias para lograr las intenciones expresadas en este Proyecto Educativo.

El Plan de Formación ha de estar centrado en los problemas concretos detectados en el Centro y en las posibilidades de su solución, por tanto, su eje central ha de ser la atención a los aspectos del Proyecto Educativo del Centro que demanden mayor preparación del profesorado para el logro de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo.

Con este Proyecto Educativo se pretende promover entre el profesorado de nuestro Centro su participación activa en distintas actividades de formación entre las que se fomentarán:

- ▶ La participación en los Planes y Proyectos Educativos de carácter innovador promovidos por la Consejería de Educación con el objeto de facilitar la introducción de mejoras en las prácticas educativas del profesorado y adecuarlas a las necesidades y demandas actuales de la sociedad.
- ▶ La participación en Grupos de Trabajo, por su contribución a la mejora de la práctica educativa y por el elevado grado de implicación y compromiso con la mejora del Centro del **profesorado** que participa en los mismos. Los grupos de trabajo se han revelado como una actividad de autoformación centrada en los problemas prácticos de la actividad docente, y más próxima a los contextos en los que esta actividad se realiza que, desde itinerarios flexibles, permite adecuarse a diferentes grados de experiencia profesional.
- ▶ La asistencia a Cursos, Jornadas, Congresos, Encuentros..., que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre los aspectos científicos y didácticos de las especialidades correspondientes o relacionados con la organización escolar o con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, organizados por el Ministerio de Educación y Ciencia, por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, por Instituciones sin ánimo de lucro, así como los organizados por las Universidades.

Se fomentará la Formación en el Centro en colaboración con el CEP de los siguientes bloques, priorizando el/los cursos de formación que den respuesta a las necesidades detectadas, una vez finalizada la evaluación interna.

### **10.1. ACTUALIZACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA**

- Formación en el Cuaderno Séneca
- Formación en educación emocional
- Formación en el uso de plataformas digitales que favorezcan el aprendizaje.

### **10.2. DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD**

- Estrategias de atención al alumnado con dificultades en el aprendizaje.
- Organización del aula y de las materias.
- Sensibilización y estrategias de intervención a la diversidad cultural.
- Sensibilización y estrategias de intervención a la diversidad de género.
- Elaboración de Adaptaciones Curriculares. (Formación DUA)

### **10.3. CONVIVENCIA Y CULTURA DE PAZ**

- Formación para la constitución de equipos de mediación.
- Formación en la cultura de paz y no violencia.
- Desarrollo socioemocional.

### **10.4. ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO**

- Estrategias para el trabajo colaborativo.
- Plan de Acción Tutorial
- Estrategias para fomentar la participación del alumnado.
- Estrategias para fomentar la participación de la familia.
- Estrategias para fomentar la participación del profesorado.

### **10.5. FORMACIÓN DE EQUIPOS DIRECTIVOS**

- Organización del Centro Docente.
- Legislación en instrumentos técnicos de gestión de Centro Docente.
- Liderazgo, calidad y procesos de mejora.
- Formación, investigación y desarrollo curricular.

### **10.6. FORMACIÓN DE PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL**

- Salud y riesgos laborales.
- Autoprotección de centros.

## **11.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR**

De acuerdo con LA Orden de 20 de agosto de 2010 y [INSTRUCCIONES de 13 de julio de 2021](#), de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22. ANEXO (Medidas de prevención centros docentes 2021-22), la Jefatura de Estudios elaborará, en colaboración con los restantes miembros del Equipo Directivo el horario general del Centro, el horario lectivo del alumnado y el horario individual del profesorado de acuerdo con los siguientes criterios:

### **11.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO**

**11.1.1. AULA MATINAL** de 7:30 a 9:00 horas

**11.1.2. HORARIO LECTIVO Infantil y Primaria** de 9:00 a 14:00 horas.

**11.1.3. COMEDOR** de 14:00 a 16:00 horas

**11.1.4. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES** de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 horas

**11.1.5. HORARIO DEL EQUIPO DIRECTIVO PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO**

1. Director: 1 hora diaria, variable cada año
2. Jefa de Estudios: 3 horas semanales, variables cada año
3. Secretaria: 5 horas semanales, variables cada año
  
4. Reunión del Equipo Directivo: 2 horas a la semana, una fija y otra variable según necesidades

Cada curso escolar podrá variar el horario fijo dependiendo de las horas de clase y otras circunstancias; se informará de todos los apartados (del 1 al 4) a las familias a principio de curso

### **11.2. HORARIO DEL ALUMNADO**

**[INSTRUCCIONES de 13 de julio de 2021](#), de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22. ANEXO (Medidas de prevención centros docentes 2021-22).**

#### **COVID**

Incorporación al inicio del curso 2021-2022

Al objeto de favorecer la adaptación del alumnado al desarrollo de hábitos de prevención y promoción de la salud dirigidos a crear entornos seguros, y en el marco del programa de acogida, los centros docentes podrán flexibilizar el horario lectivo en el inicio del curso 2021/22 con una duración máxima de tres días lectivos. A partir del cuarto día lectivo, el alumnado asistirá al centro docente en su horario habitual.

Sin perjuicio de lo anterior, para el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil que asista a clase por primera vez se podrá establecer la flexibilidad horaria descrita en el artículo 6.2 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

**Respecto al periodo de adaptación del alumnado en el segundo ciclo de educación infantil:**

- La Instrucción 11/2018, de 3 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre el establecimiento y la aplicación del horario flexible en el segundo ciclo de educación infantil al principio del curso escolar, reitera lo dispuesto en el art. 6.2 del Decreto 301/2009.

- El Consejo Escolar de cada centro sostenido con fondos públicos es el órgano competente que podrá establecer al principio de curso un horario flexible a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asista a clase por primera vez. El acuerdo no precisa ser adoptado cada curso escolar, salvo que exista una modificación en los términos iniciales de la decisión adoptada.

- El horario flexible contemplará el tiempo de permanencia de los niños y niñas en el centro, especificando la hora de entrada y de salida del alumno o alumna afectado.

- El horario flexible será ampliado cada día de forma gradual y progresiva.

- En todo caso, desde el día 24 de septiembre de 2021 el horario de este alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo.

**El horario flexible acordado debe hacerse constar en el acta de la sesión.**

- El tutor o tutora del grupo es la persona competente para apreciar la conveniencia de aplicar el horario flexible a un alumno o alumna.

- El acuerdo adoptado por el Consejo Escolar no será aplicado con carácter general a todo el alumnado del grupo, sino sólo para el alumno o alumna, individualmente considerado, que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar.

- La decisión de aplicar la flexibilización horaria a un alumno o alumna debe estar fundada en razones objetivas derivadas de la existencia de dificultades concretas para su integración.

Por razones del COVID, y para que, entre menos profesorado en el aula, el alumnado de Infantil, no tendrá inglés.

El horario lectivo, atenderá a los distintos ámbitos de conocimiento, dando preferencia, a la Identidad y autonomía personal, y al uso del lenguaje.

**11.2.3 El horario lectivo de Educación Primaria** respetará el horario mínimo establecido en el art. 9 de la Orden de 15 de enero de 2021 dispone que el horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de Educación Primaria se organiza en veinticinco sesiones lectivas, incluyendo los tiempos dedicados al recreo, con la distribución por áreas que se establece en el Anexo I.de la orden

**11.2.4.** El incremento sobre horario mínimo (hasta 50 horas por Ciclo) se aplicará, preferentemente a las áreas instrumentales (matemáticas, lengua e inglés)

	LENGUA	MATE	CNY CS (hab.sociales y naturales)	PLASTICA / MÚSICA	RELIGIÓN	ALTERN.	INGLES	FRANCÉS	E.F	CIU	TOTAL
Primero y segundo	5,5	5		1,5	1,5	3	3		3		22,5
Tercero	5,5	5	4	1,5	1,5	3	3		3		22,5
Cuarto	5,	4,5	3	1,5	1,5	3	3		3	1	22,5
Quinto	4,5	5	3	1,5	1,5	3	3	1	3		22,5
SEXTO	4,5	5	3	1,5	1,5	3	3	1	3		22,5

**11.2.5.** Todos los grupos incluirán media hora de lectura diaria, de forma obligatoria

### 11.3. HORARIO DEL PROFESORADO

**11.3.1.** Horario individual del Profesorado. Orden 20/08/2010

- **25 horas lectivas de lunes a viernes**, actividades de acuerdo con la Orden precitada.
- **5 horas no lectivas de obligada permanencia en el centro**, actividades a desempeñar de acuerdo con la Orden. Se programarán a principio de curso.

**11.3.2.** El Profesorado libre de turno de vigilancia de recreos, dedicará esas horas lectivas a actividades de acuerdo al art. 13.2 de la Orden de 20 de agosto de 2010.

**11.3.3.** Mayores de 55 años. Las 2 horas de reducción se dedicarán a la realización actividades no lectivas INCLUIDA LA CUSTODIA DEL ALUMNADO SIN DOCENCIA Art. 13.3 de la Orden de 20 de agosto de 2010.

**11.3.4.** Horas de dedicación a tareas de Equipo Directivo y Coordinación docente.

*Equipo Directivo.* 33horas

*Equipo de Coordinación docente* 2 horas por ciclo

*Coordinador covid* 7horas

*Coordinador TDE* 5 horas

*Coordinador Plan de Apertura* 5 horas

*Coordinador Biblioteca* 4 horas

### 11.3.5. Criterios para la elaboración de horarios.

Estos criterios podrán ser revisados y matizados en el primer claustro de cada curso.

- 1.- La impartición de cada área a cada grupo de alumnado se realizará por un solo maestro/a.
- 2.- En el primer ciclo de Primaria concurrirán el menor número posible de maestros/as, impartiendo el tutor/a todas las áreas no asignadas al profesorado especialista.
- 3.- Las primeras sesiones se dedicarán a las áreas instrumentales siempre que el horario general lo permita.
- 4.- En el área de Educación Física evitaremos la concurrencia de varios cursos en el patio y, en la medida de lo posible, se distribuirá en días alternos.
- 5.- Se procurará que no coincidan en el mismo curso y en el mismo día Educación Física, Música, Plástica y Religión.
- 6.- En Educación Infantil, procuraremos que la hora de Religión no coincidan con aquellas en las que se desarrollan los hábitos de higiene y alimentación.
- 7.- Se procurará que el horario del profesorado que comparta centro sea el más cómodo posible, tanto para su traslado como para impartir la materia.

CURSO 21/22 SIGUIENDO la Orden del 15 de enero de 2021, se establece nueva carga horaria, que hemos puesto antes en horario del alumnado

## 11.4. HORARIO PAS

Se ajustará en lo establecido en la Disposición Adicional novena del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

La Secretaría elaborará, en colaboración con los restantes miembros del Equipo Directivo el horario del personal de Administración y Servicios.

Para este curso el horario es de 8:15 a 14:15.

### 11.4.1 PERSONAL DE COCINA (Comedores de CATERING)

- Semana de septiembre: Sin horario **HASTA QUE EMPIEZAN CON LIMPIEZA DE COCINA Y HACEN INVENTARIO**(Compensación)
- Inicio de curso septiembre a finalización curso junio **3 HORAS Y MEDIA COCINA Y DOS HORAS U HORA Y MEDIA MONITORES**

### 11.4.2 PERSONAL del ayuntamiento, CONSERJE Y LIMPIEZA

- *Conserje MANTENEDOR*: De lunes a viernes de 8:45 a 14:15
- *Personal de limpieza*: De lunes a viernes de 13:00 a 20:00 horas Y UNA LIMPIADORA POR LA MAÑANA DE 8 A 13:30

## **12.-CRITERIOS PARA ESTABLECER EL AGRUPAMIENTO ESCOLAR DEL ALUMNADO**

### **A.- INFANTIL**

En infantil, el agrupamiento del alumnado es habitualmente heterogéneo ya que no todos los alumnos de la misma edad tienen el mismo nivel madurativo. Ésta es una realidad que no se puede ignorar y, por tanto, lo que hay que hacer es potenciar estrategias didácticas más individualizadas, flexibilizando al mismo tiempo los grupos en función de las exigencias implícitas que conlleva cada tipo de actividades y cada tipo de objetivos.

El criterio más frecuente en infantil a la hora de establecer los grupos de clase, es que en cada aula haya un número similar entre niños y niñas.

Los grupos de alumnos comienzan a formarse en el primer curso de Educación Infantil, según los siguientes criterios:

1º. Edad: evitar, en la medida de lo posible que en un mismo grupo coincidan un elevado número de alumnos nacidos en el último trimestre del año. El objetivo de este criterio es la formación de grupos heterogéneos.

Se distribuirán desde enero a diciembre

2º. Distribución equitativa de ALUMNADO según sexo, para que la coeducación sea efectiva

3º. Orden alfabético.

4ª. Alumnado con N.E.AE, se procurará que en caso de existir varios alumnos/alumnas, sean incluidos en grupos diferentes, con el fin de poderles prestar la atención conveniente a sus necesidades personales.

Ante la sospecha de que en algún aula hayan caído varios alumnos/as que puedan tener diagnóstico, una vez realizada la evaluación inicial, pasado el periodo de adaptación, se podrán cambiar de grupo.

Por otro lado, y debido a la pandemia, se considera que, en este curso, el alumnado que no haya asistido en tres años, reagruparlo, de manera que las clases sean lo más parecidas posible, facilitando la labor de los tutores.

5º. Inmigrantes: aquellos alumnos que desconocen nuestro idioma, es preferible que no estén todos en el mismo grupo para así potenciar su integración, evitando que se formen subgrupos lingüísticos que dificultarían el aprendizaje del castellano y por consiguiente las relaciones sociales con sus compañeros.

6.- También se distribuirá de forma equitativa el alumnado que da religión y atención educativa

7.- Se valorará la separación de gemelos o mellizos, en caso que sea necesario.

## **B.- PRIMARIA**

Se seguirán los siguientes criterios:

- El alumnado que finaliza Educación Infantil, se reagrupará atendiendo a niveles madurativos en el primer curso de Educación Primaria, de acuerdo con las directrices del equipo de nivel de I-5.
- Se homogeneizarán las clases atendiendo a criterios de igualdad de género.
- El alumnado de NEE o de Refuerzo Pedagógico se distribuirá equitativamente entre los grupos.
- El alumnado inmigrante que presente problemas en el conocimiento de la lengua española, se distribuirá equitativamente entre los grupos.
- El alumnado que presente problemas conductuales, se repartirán equitativamente entre los grupos.
- En el agrupamiento del alumnado deberá estar presente la Jefatura de estudios y el profesorado del primer curso de Primaria y los/as tutores/as de I-5
- Una vez creado los grupos, el alumnado de nueva incorporación, se adscribirá al grupo que determine la Jefatura de estudios prevaleciendo el menor número de alumno/grupo.
- Los reagrupamientos se volverán a realizar al finalizar el tercero de primaria. Se harán atendiendo a los criterios antes mencionados y oído el Equipo educativo de tercero.
- En el caso de aumentar en una unidad más un curso, el alumnado se agrupará de nuevo atendiendo a los criterios utilizados para el primer curso de primaria.
- EN CASO QUE EL TUTOR/A LO CONSIDERE NECESARIO, SE PODRÁN CAMBIAR HERMANOS GEMELOS O MELLIZOS, PREVIA JUSTIFICACIÓN A LAS FAMILIAS.

## **13.- CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS**

A tenor de lo dispuesto en el D328/2010 de 13 de julio y Orden de 20 de agosto, la Dirección realizará la asignación de enseñanzas y tutorías de acuerdo con los siguientes criterios

### **13.1 Tutorías** (No prevalecerá la antigüedad).

- Cuando el alumnado de NEE, esté escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro/a que ejerza la tutoría de su grupo y el profesorado especialista de PT.
- El profesorado que durante el curso anterior haya tenido asignado el primer curso del 2º ciclo de educación infantil o de cualquiera de los tres ciclos de educación primaria, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo del alumnado con el que lo inició (Siempre y cuando haya permanecido los dos últimos trimestres del curso)
- Se evitará que un mismo maestro/a continúe con el mismo grupo toda la primaria
- Esta norma no debe contradecir la designación de tutorías del Equipo Directivo y especialistas.

- En el caso de que más de un especialista pretendiera ser tutor/a de un grupo de alumnos/as lo será el que más horas pueda permanecer con ese grupo, sin detrimento de las horas que ha de impartir de su especialidad.
- La Dirección, teniendo en cuenta causas excepcionales, podrá adjudicar el 2º curso de cualquier ciclo a otro maestro/a distinto al que haya impartido el primer curso del mismo. Los motivos serán dados por escrito previa audiencia al interesado e informado el claustro.
- El tutor/a del 3º ciclo deberá poseer unos mínimos conocimientos informáticos que posibilite el manejo de las TIC con el alumnado. En última instancia podrá comprometerse por escrito para realizar cursos de perfeccionamiento.
- Los miembros del Equipo Directivo, en el caso de asignárseles alguna tutoría, se le adjudicará en el tercer y segundo ciclo, en este orden.
- Si algún especialista debiera ser designado para una tutoría, esta será preferentemente de algún grupo del tercer ciclo y en segunda opción del segundo ciclo. Se tendrá en cuenta para la asignación de grupo, el número de horas de docencia en dicho grupo. Si un especialista puede impartir un número suficiente de horas, puede ser asignado a un grupo del primer ciclo.

### **13.2 Enseñanzas.**

- Los miembros de Equipo Directivo, serán adscritos al tercero y segundo ciclo, en este orden.
- Los maestros especialistas se adscribirán, si es posible, al tercero, segundo o primer ciclo de primaria, por este orden.
- Las materias que hay que impartir a especialistas o miembros del equipo directivo se adjudicarán atendiendo a criterios de idoneidad y necesidades del centro por este orden: mismo nivel, mismo ciclo, otro nivel y/u otro ciclo.
- Se intentará que el número de maestros/as que impartan clase en un mismo grupo sea el menor posible.
- Se asignará horario de biblioteca según determine la Jefatura de Estudios y la Dirección del Centro.
- Inglés en infantil: se impartirá siempre que el horario de educación primaria quede totalmente cubierto por el/la especialista. El resto de horas disponibles se repartirá en el ciclo comenzando por 5 años. (El curso 2021/2022 se acuerda que para evitar que, entre tanto profesorado en el aula de Infantil, no se dé la hora de inglés)
- En caso de que el centro cuente con profesor/a de Infantil con la especialidad de Inglés, podrá completar su horario impartiendo esta materia en los cursos que no del especialista por falta de horario
- La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime del desempeño de otras tareas que pudieran ser designadas por la dirección del centro.

## **14.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN INTERNA (ART.21 Y 26 DEL DECRETO 230/2010)**

La Evaluación del Proyecto Educativo de Centro irá enfocado a considerar la coherencia e idoneidad tanto de la globalidad del mismo, como de cada uno de sus elementos: los objetivos planteados, los contenidos, los recursos, la organización del espacio y el tiempo, los agrupamientos y formas de relación entre los niños y niñas, de éstos con los educadores y las del equipo entre sí, la propia práctica docente, las estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas, el diseño y desarrollo de las unidades didácticas, la colaboración de los padres,... así como el propio sistema de evaluación.

Esta evaluación deberá estar presente de forma sistemática en el desarrollo de todo tipo de actividades, para ello los tutores tendrán reuniones de coordinación por niveles y por ciclo de forma periódica en las que se valore la eficacia, idoneidad y efectividad de la tarea educativa cotidiana. Cada profesor llevará a su vez un diario de clase, en el cual quedará reflejado los datos más significativos del proceso de enseñanza-aprendizaje de su aula.

### ➤ **Aspectos a evaluar:**

**a) Planificación** Incluye todo lo relacionado con la programación larga de ciclo y con la programación de las unidades didácticas.

**b) Desarrollo de la enseñanza** Incluye varios aspectos:

- **Metodología.** Referido a la competencia del maestro o maestra para organizar la enseñanza.
- **Relación con los alumnos y sus familias.** Referido a la capacidad del maestro o maestra para relacionarse con los alumnos y los padres con el objeto de orientar el proceso de aprendizaje de los alumnos e informar de dicho proceso a las familias.
- **Atención a la diversidad.** Referido a la capacidad del docente para atender y adaptar la enseñanza a las diferencias individuales de los alumnos y a responsabilizarse del grupo en su totalidad.
- **Clima del aula.** Referido a la capacidad para comunicarse con los alumnos creando una atmósfera cordial, fomentando el trabajo en equipo de los alumnos y resolviendo los posibles conflictos que se generen en el aula de una manera positiva, implicando al alumno en su resolución.

**c) Evaluación** Incluye dos aspectos:

- **Evaluación de los aprendizajes.** Nos referimos aquí a la capacidad para realizar un seguimiento exhaustivo del proceso de aprendizaje, implicando al alumno.
- **Evaluación de la enseñanza.** Nos referimos a la utilización de la evaluación de la práctica docente con carácter sistemático y periódico, como algo necesario para una enseñanza de calidad.

➤ **Procedimientos:**

El proceso de autoevaluación de la práctica docente se podrá llevar a cabo mediante la cumplimentación de una escala de autoevaluación, la cual servirá para el análisis y valoración personal del trabajo del maestro o maestra y ésta quedará reflejada en la memoria final, incorporando además las propuestas de mejoras para el próximo curso escolar. Esta autoevaluación puede ponerse en común en reuniones de nivel o ciclo para ver que aspectos coinciden y realizar un plan conjunto de mejora.

➤ **Temporalización:**

En la evaluación de la práctica docente se distinguen tres momentos:

**a) Inicial o diagnóstica:** Su objetivo es tomar conciencia de lo que se está haciendo, no sólo para conocer cómo se realiza el trabajo personal, sino con la intención de mejorarlo en lo posible. Esta evaluación debe iniciarse en el último trimestre del curso escolar y acabará con un informe consensuado sobre la práctica docente al finalizar el curso.

**b) Continua:** Se va realizando durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, para ello será necesario recoger información, elaborar una síntesis y celebrar reuniones para realizar el análisis a fin de llegar a conclusiones consensuadas, y de esta forma ir buscando soluciones, modificando la práctica docente siempre que sea necesario.

**c) Final:** La evaluación final se llevará a cabo cuando finalice la implementación del Plan de mejora y consistirá en comparar los resultados obtenidos, con los obtenidos en la evaluación inicial. Con esta comparación se pondrán de manifiesto los avances conseguidos y los aspectos que se resisten al cambio.

➤ **Responsables:**

Aunque la participación del profesorado en la evaluación de la práctica docente debe ser voluntaria, conviene motivar al profesorado a participar en ella y la mejor estrategia es que los maestros descubran la utilidad de dicha autoevaluación. Hay que tener en cuenta que la evaluación de la práctica docente ha de tener un carácter interno y formativo.

➤ **Instrumentos:**

- **Cuestionarios de autoevaluación y auto-informes.** En ellos se presentan afirmaciones o descripciones de conductas relacionadas con conductas docentes en la que se debe responder en qué grado se asemejan las mismas a la propia conducta.
- **Diarios** El diario recoge las estimaciones que ha hecho el maestro sobre su práctica docente y las decisiones que ha tomado para su mejora.
- **Consulta a los alumnos** Se puede pedir a los alumnos después de la realización de determinadas actividades que nos den su libre opinión sobre la actividad realizada. Esto nos ayudará a mejorar el clima del aula y a tener en cuenta el punto de vista de los alumnos. Las conclusiones de estas consultas pueden ser recogidas en el diario del profesor.
- **Programación del proceso de enseñanza: donde quedan recogidos la** planificación de las clases, tutorías con las familias, evaluación de los alumnos, evaluación de la propia práctica docente.
- **Informe de evaluación** Constituye el último paso del proceso evaluador. Consiste en recoger de manera ordenada y sistemática la información recogida durante el desarrollo de la evaluación, así como la descripción de las actuaciones que se han realizado, emitiendo un juicio sobre la práctica docente que se desarrolla.

En el **Anexo XII** se detallan los instrumentos para la evaluación interna y la práctica docente.